



CIES  
consorcio de investigación  
económica y social



# PROPUESTAS DE POLÍTICAS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES 2015-2018



## GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

**LUIS JOSÉ MONTES MUDARRA**

INVESTIGADOR CEEPI



## CRÉDITOS

---

© CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (CIES).

Calle Miguel Soto Valle 247, Lima 17

Telefax [51-1] 264-9855

[www.cies.org.pe](http://www.cies.org.pe)

El presente documento contó con el respaldo del Centro ECO-Empresarial CEEPIP. Los autores y el CIES agradecen el apoyo brindado.

Primera edición: Lima, marzo del 2015

Coordinación de la publicación: CIES

Corrección de estilo: Melody Toledo

Diseño y diagramación: Carmen Inga y Rocío Castillo

Ilustraciones de carátula e interiores: Víctor Sanjinez

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad exclusiva de su autor y no necesariamente reflejan las posiciones del CIES y de los auspiciadores.



# **CONTENIDO**

**Presentación**

**Abstract**

- 1. Diagnóstico de la situación actual**
- 2. Cuadro comparativo de las opciones de política**
- 3. Costos y beneficios de las opciones de política**
- 4. Objetivos específicos y resultados esperados de la opción de política a 4 años**
- 5. Obstáculos para la implementación de la política seleccionada**
- 6. Recomendaciones para la implementación de la política propuesta**
- 7. Hoja de ruta sugerida para cien días, un año y cuatro años**

**Referencias bibliográficas**

**Anexos**

# PRESENTACIÓN

Las elecciones regionales del 2014 dejaron un camino de retos y oportunidades para los nuevos gobiernos regionales. En los siguientes cuatro años no solo deberán enfrentar los múltiples problemas de las gestiones anteriores, que incluyen graves denuncias de corrupción, sino también un contexto caracterizado por un menor crecimiento económico, la persistencia de la conflictividad social y una mayor exigencia de la ciudadanía por asegurar avances y generar un mayor desarrollo que beneficie al conjunto de la población.

En dicho marco es fundamental que los gobiernos regionales puedan implementar, dentro de sus atribuciones legales y presupuestales, políticas y programas basados en evidencia, y que formen parte de una visión clara y consensuada sobre el tipo de desarrollo que se busca para cada región. En este objetivo la comunidad académica puede y debe aportar, como lo ha venido haciendo el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) en los últimos años junto a sus 48 instituciones asociadas.

El presente documento, elaborado por Luis José Montes Mudarra, forma parte de veintiséis propuestas de política formuladas en el marco del proyecto “Elecciones Regionales 2014: Centrando el Debate Electoral”, las mismas que buscan brindar información y opciones de política a los nuevos gobiernos regionales en siete dimensiones: planificación estratégica, competitividad regional, reducción de la pobreza y desarrollo productivo, gestión sostenible de los recursos naturales e industrias extractivas, cambio climático, gobernabilidad y lucha contra la corrupción, y derechos humanos y género.

Queremos agradecer a las entidades auspiciadoras que permitieron la elaboración de estos documentos, entre ellas la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan); el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés); los programas Buen Gobierno y Reforma del Estado, ProAmbiente y Estado Orientado a la Ciudadanía de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ); la Cooperación Belga al Desarrollo; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (DFATD, por sus siglas en inglés); la Fundación Friedrich Ebert (FES); el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Programa ProGobernabilidad de Canadá; y el Proyecto

Conservación de Bosques Comunitarios (CBC-BMU) implementado por GIZ bajo el marco de la iniciativa IKI.

Este agradecimiento se extiende a los aliados estratégicos del proyecto, como el Jurado Nacional de Elecciones; el Acuerdo Nacional; la Asociación Civil Transparencia; la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN); el Consejo de la Prensa Peruana; el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC); el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA); la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el Ministerio del Ambiente. Finalmente, un agradecimiento especial al equipo de la oficina ejecutiva del CIES, a los autores de los documentos de política, a nuestras instituciones asociadas que colaboraron con la presentación de las propuestas en sus respectivas regiones, y a las autoridades regionales electas que participaron en los eventos convocados en el marco del proyecto.

**Javier Portocarrero Maisch**  
Director Ejecutivo

**Eduardo Castillo Claudett**  
Coordinador de proyecto



# ABSTRACT

La Libertad tiene costa, sierra, selva, con abundante capital natural sin evaluar. Su economía se sustenta principalmente en los sectores minero, pesquero, forestal y agroindustrial. La minería es la principal industria extractiva, que aporta canon, pero como sucede con otros fondos, no se orientan a mejorar la calidad ambiental y/o conservación de los recursos naturales. El 2012, el área concesionada minera representaba el 42,6% de la superficie total, que se superpone a otras actividades económicas. De otro lado, hay pasivos ambientales mineros, principalmente en la cuenca del río Moche.

Las escasas políticas públicas sobre los recursos naturales, al igual que otros instrumentos de gestión, carecen de liderazgo y se encuentran sectorizados, desarticulados, sin implementar y desfasados. El problema es un débil desarrollo e implementación de la política pública sobre la gestión sostenible de los recursos naturales y las industrias extractivas. En el presente documento se propone la creación e instalación de la autoridad ambiental regional para una eficiente gestión ambiental.



# 1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Libertad es un territorio con diversos recursos naturales (forestales, mineros, energéticos, agua, suelos, flora y fauna, etc.) en un variado conjunto de ecosistemas. Su geografía cuenta con las tres regiones naturales, lo que le otorga un importante capital natural (ver anexo 1); sin embargo, este capital no se ha evaluado aún en su total dimensión, a pesar de ser la base de la actividad económica regional en crecimiento, enfocada principalmente en los sectores minero, pesca, bosque y futura exploración petrolera en el mar, y que el presente análisis agrupa en industrias extractivas de la región (ver anexo 2).

En los últimos años, Perú ha adoptado numerosas iniciativas de política para fortalecer su capacidad institucional con el fin de proteger y gestionar sus recursos naturales. La creación del Ministerio del Ambiente (Minam) en 2008 como ente rector del sector ambiental nacional, sobre la base de la Autoridad Nacional del Ambiente (ex Conam, creada en 1994), es una de ellas. El Minam conduce la formulación de la Política Nacional del Ambiente (aprobada en 2009), del Plan Nacional de Acción Ambiental Perú: 2011 - 2021 (PLANAA) y de la Agenda Nacional de Acción Ambiental, supervisando su cumplimiento. La Política Nacional del Ambiente (PNA) orienta la gestión ambiental y es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).

El Objetivo General de la PNA plantea "...garantizar la existencia de ecosistemas saludables, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales..." (Artículo 9º de la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente). Tiene 4 ejes de política, de los cuales el primero se relaciona con el presente trabajo,

que refiere así “Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica”, que a su vez está dividido en 11 puntos: 1.1 Diversidad biológica; 1.2 Recursos genéticos; 1.3 Bioseguridad; 1.4 Aprovechamiento de los recursos naturales; 1.5 Minería y energía; 1.6 Bosques; 1.7 Ecosistemas marino-costeros; 1.8 Cuencas, agua y suelos; 1.9 Mitigación y adaptación al cambio climático; 1.10 Desarrollo sostenible de la Amazonía; y 1.11 Ordenamiento territorial. (PLANAA, 2011).

Asimismo, las metas del PLANAA (aprobado en 2011) al 2021 ya están priorizadas, de las cuales se destacan las relacionadas con este documento de diagnóstico y propuesta, que son: i) Bosques y cambio climático: reducción a cero de la tasa de bosques primarios bajo diversas categorías de ordenamiento territorial para contribuir, conjuntamente con otras iniciativas, a reducir el 47,5% de emisiones de gases efecto invernadero en el país, generados por el cambio de uso de la tierra, y disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático ii) Diversidad biológica: conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos del país para incrementar en 80% la superficie de producción orgánica, en 70% el valor de las exportaciones de productos del biocomercio, en 50% las inversiones en econegocios y en 100% el valor de los bienes y/o servicios de áreas naturales protegidas (ANP), iii) Minería y energía: lograr que toda la pequeña minería y minería artesanal apliquen instrumentos de gestión ambiental y que todas las grandes y medianas empresas mineras y energéticas mejoren su desempeño ambiental iv) Gobernanza ambiental: lograr que todas las entidades del sistema nacional de gestión ambiental implementen la política nacional del ambiente y sus instrumentos de gestión ambiental.

En 2012 se conformó la comisión multisectorial, mediante RS N° 189-2012-PCM, para canalizar la preocupación del gobierno nacional sobre el tema ambiental, los conflictos y una serie de superposiciones sectoriales. Esta comisión está encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar las condiciones ambientales y sociales desde las que se desarrollarán las actividades económicas, especialmente las industrias extractivas. La comisión propone cuatro ejes estratégicos : A) Estado soberano y garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad); B) Mejora en la calidad de vida con ambiente sano; C) Compatibilizar el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales (C.1 el agua primero, C.2 promoción de inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas, C.3 gestión del territorio y mecanismos para compatibilizar actividades productivas y C.4 actividades productivas y desarrollo con inclusión social); y D) Patrimonio natural saludable (D.1 incorporar la variable climática en las estrategias de desarrollo y D.2 conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo). Estos ejes tienen una serie de medidas que vale revisar y adoptar en las regiones.

En cuanto a La Libertad, a finales de los noventa se aprobó participativamente una Comisión Ambiental Regional (CAR-LL) que debe velar por el ambiente regional y sus recursos naturales. Esta comisión produjo su primer Plan de Acción Ambiental Regional al 2010, a través de la estrategia de frentes verde, marrón y azul. Lamentablemente ese plan fue casi nulo en cuanto a su implementación, seguimiento y evaluación. Luego, en 2004 se elaboraron por primera vez las políticas ambientales de la región, el sistema de gestión ambiental regional y se actualizó el plan ambiental regional al 2010 y la agenda ambiental regional 2004-2005, que fueron aprobados mediante OR N° 004-2004-CR/RLL (2004), para luego generar una nueva agenda ambiental 2007-2009, aprobada por OR N° 018-2007-GR-LL-CR.

El presente trabajo desglosará algunos aspectos de estos instrumentos ambientales que abordan la gestión de los recursos naturales y las industrias extractivas en La Libertad. La visión ambiental planteada en 2004 es la siguiente: “La Libertad es la región líder en el país en la conservación y uso sostenible de sus recursos naturales, y en la organización económica y ambiental de su territorio, dentro de una concepción

y práctica descentralista. Se caracteriza por el manejo integral de sus cuencas, el elevado nivel de gestión ambiental de sus empresas, actividades productivas y conglomerados urbanos, con el consciente apoyo y decidida participación de sus instituciones y habitantes en la obtención de una creciente y mejor calidad de vida de su población”

La política ambiental regional vigente se fundamenta en el: 1) Mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable, con enfoque de género; 2) Fortalecimiento de la institucionalidad de la gestión ambiental pública y privada; y 3) Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (en especial de la diversidad biológica), gestión, conservación y control de la biodiversidad y sus ecosistemas. Estas políticas enmarcan tres objetivos estratégicos específicos llamados frentes (Modelo Conam): Verde: Preservación y conservación de la biodiversidad existente; Marrón: Desarrollo económico y urbano rural sostenible, y Azul: Desarrollo ambiental concertado. Sin embargo, estos frentes no contienen explícitamente alguna propuesta sobre la relación entre los recursos naturales (RRNN) e industrias extractivas en sus políticas y acciones, y si la hay es de manera implícita.

Hoy el gobierno regional La Libertad, a través de la Gerencia Regional del Ambiente (GRA) y en coordinación con la Comisión Ambiental Regional (CAR), pretende actualizar la política y los demás instrumentos de gestión ambiental regional. Sin embargo, en la práctica quedará como tarea del nuevo gobierno regional, pues por ahora la CAR está débil, entre otras causas, porque carece de liderazgo desde la presidencia, al estar bajo la influencia directa y política de la presidencia del GORE-LL, así como por la carencia de recursos y la poca participación de sus actores.

Respecto a la GRA, también es débil debido a la: “Insuficiente asignación presupuestal, carencia de equipos básicos de trabajo, trámites administrativos engorrosos, carencia de una unidad móvil para la supervisión y fiscalización; y mínimo personal idóneo (20 personas entre ellos 15 profesionales, tres técnicos y dos de apoyo administrativo, al 2014)”, tal como se plasmó en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de La Libertad 2011-2016, donde también se plantearon algunas acciones y metas para esta GRA (GORE-LL, 2011). Sin embargo, como es común, la decisión política y la implementación no han sido reforzadas y siguen siendo deficientes, como se deduce de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2011-2016: Año 2012 (GORE-LL, 2013).

Respecto al desarrollo de las actividades extractivas en la región La Libertad, de acuerdo al Ministerio de Energía y Minas (Minem), el área en concesión minera en La Libertad representó cerca del 42,6% de la superficie total a mediados de 2012; sin embargo, varias de esas concesiones están en territorio de comunidades campesinas que no tienen participación directa en ese proceso, y además se superponen a otras actividades. Parte de esa problemática es la carencia de la zonificación económica ecológica y de un plan de ordenamiento territorial. El GORE-LL tiene un proyecto de inversión pública denominado “Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en el departamento de La Libertad” con código SNIP 66932, aprobado y viable en 2013, pero que a la fecha no se ejecuta, y que ha sido observado por el Minam. Este es un punto que el nuevo gobierno regional debe atender con urgencia.

La pequeña minería y la minería artesanal son de competencia regional, constituyen actividades que en gran medida operan en la informalidad, y cuyo incremento responde principalmente a los altos precios alcanzados por los minerales. A través del DS N° 045-2010-PCM se creó la comisión técnica multisectorial para la elaboración y seguimiento de la implementación del Plan Nacional para la Formalización de la Minería Artesanal, que al 2014 está en proceso.

El uso de los RRNN en las actividades económicas trae una serie de beneficios; uno de ellos es el canon. Al respecto, las transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a los gobiernos regionales y locales por actividad extractiva son por canon (minero, gasífero, petrolero, hidroenergético, pesquero y forestal), así como regalía minera y el Focam, entre los principales. De estos fondos, La Libertad recibió en 2013 por canon minero (S/.524,2 millones), canon pesquero (S/.10,8 millones), regalías mineras (S/.44,4 millones) y el canon forestal fue poco significativo (Grupo Propuesta Ciudadana, 2014); de estos montos, ninguno se destinó a RRNN y ambientales o la función medio ambiente.

Para el año 2014, la caída de los recursos del canon minero osciló entre 35% y 40%, lo que se suma a la disminución en 26% ocurrida en 2013. Esta caída sucesiva de los recursos del canon minero ha reavivado el debate sobre la forma en que se decide la asignación del presupuesto público en el país, marcada por una clara tendencia a recentralizar las decisiones sobre el manejo del presupuesto. Asimismo, ha evidenciado los peligros de una excesiva dependencia del gasto público subnacional de la renta minera o petrolera, altamente volátil y sin mecanismos de estabilización formales; esto pone de manifiesto los límites del sistema actual y la necesidad de retomar la agenda de la descentralización fiscal (Baca y Ávila, 2014).

Según el diario La Industria, al 5 de agosto del 2014, el Ing. Marco Zegarra Alvarado, que se desempeñaba como gerente regional de Presupuesto y Planeamiento del GORE-LL, señaló que “la región ha reducido en 50% las obras financiadas con canon minero... muchos proyectos aprobados han sido reprogramados”. De otro lado, el analista económico y catedrático de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), Alejandro Inga Durango, sostuvo que “el 2013, el GORE-LL solo ejecutó el 80% y los municipios el 67% del canon” (Jara, 2014). Lamentablemente ningunos de esos proyectos o gastos se dirigen a los RRNN.

La gestión de los RRNN en la región La Libertad presenta más dificultades en la práctica pues estos recursos están asociados a las industrias extractivas (IE). Por citar algunos casos, en la minería tenemos el historial de conflictos socioambientales: Sánchez Carrión en 2007, Otuzco en 2008, Pataz en 2009, Santiago de Chuco y Gran Chimú en 2010. En 2013, José Luis Agüero Lovatón, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad, informó que existían hasta seis conflictos sociales latentes, y detalló que estaban relacionados al medio ambiente y minería en las provincias andinas de Otuzco, Pataz, Sánchez Carrión y Santiago de Chuco (Zelada, 2013). Para gestionar este tema, en 2014, la GRA constituyó un espacio de instituciones públicas denominado Red de Conflictos Socioambientales de la Región La Libertad. Otro punto crítico son los pasivos ambientales mineros, que entre 2003 y 2006 se incrementaron de 12 a 14, y en la actualidad se encuentran abandonados y constituyen un riesgo permanente y potencial para la salud de la población, pese a estar regulados por la Ley N° 28271 y su reglamento (Minam, 2009). Por otro lado, en el ranking de cumplimiento de la función de fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal entre el año 2012 y 2013, La Libertad ocupa el puesto 14 (OEFA, 2014); sin embargo el GORE-LL, a fines del 2013, aprobó el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental, PLANEFA 2014, el cual deberá mejorar la situación del ranking, entre otros puntos.

Esa relación frágil entre la gestión de los RRNN y las IE en La Libertad influye de alguna manera directamente en el desempeño ambiental, cuyo índice al 2008 la ubica en el puesto 19 de 24. Dicho índice utiliza 30 indicadores, los cuales se agrupan en 4 componentes. La Libertad ocupa el puesto 20 en el componente 1 Conservación de los RRNN, el puesto 8 en el componente 2 Gestión Ambiental, el puesto 23 en el componente 3 Calidad Ambiental, y el puesto 8 en el componente 4 Gobernanza Ambiental. (Minam, 2010). Asimismo, en el índice de huella ecológica que mide la superficie de tierra, agua continental y mar que una población necesita para satisfacer sus necesidades de consumo, la región se ubica en el puesto

14 de 24 (GFN, 2010). Sin embargo, La Libertad tiene otros instrumentos de planeamiento regional que contienen temas de los RRNN y su uso.

Por un lado, el Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad 2010-2021 (PDRC) ha definido, entre otros, políticas/estrategias ambientales asociadas a los RRNN y su uso, que son las siguientes: promover investigaciones e innovación tecnológica orientadas a tecnologías limpias y/o eco eficientes; promover la conservación del ambiente y el manejo sostenible e integrado de los RRNN y la biodiversidad; y normar la aplicación de la gestión del riesgo y el plan de ordenamiento territorial en base a la zonificación económica ecológica, como instrumentos de gestión regional-local y como un mecanismo para mejorar la capacidad de adaptación a los efectos de cambio climático (Cerplan, 2009). En dicho plan se cuenta con un escenario meta al 2021, que tiene algunos elementos afines a los RRNN e IE. Sin embargo, en general, no se cuenta con una política explícita sobre gestión sostenible de los RRNN y las IE, y mucho menos indicadores base de brechas y se carece de un enfoque de género.

También se cuenta con un Plan Regional de Reforestación La Libertad 2011-2021, aprobado en 2013, que a su vez al 2014 tiene ya una comité regional de implementación. Asimismo, hay otras estrategias regionales como la constitución de la Comisión Técnica Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Hídricos de la Región La Libertad que plantea, desde el GORE-LL, la conformación y creación de consejos de recursos hídricos de cuencas interregionales, en el marco de las normas técnicas que brinda la Autoridad Nacional del Agua. Para ello se están gestando los consejos de “Huarmey-Chicama” y “Jequetepeque-Zaña”. También en 2014 se inició la elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica, Humedales y Cambio Climático.

De otro lado, también se cuenta con un Plan de Competitividad Regional La Libertad, aprobado el 2013, cuyo objetivo estratégico en la dimensión económica-productiva es “Promover el desarrollo económico sostenible y equitativo basado en las potencialidades endógenas de la región La Libertad”, y dos de sus objetivos estratégicos son el “Desarrollar una industria minera y de hidrocarburos formal y sostenible con productos de alto valor agregado” y “Promover el funcionamiento de la pesca y acuicultura como cadenas de valor sostenibles eficientes y rentables” (GORE-LL, 2013b).

Referente al tema de género y RRNN en La Libertad, se aprobó al 2014 el Plan Regional de Igualdad de Género La Libertad 2014 - 2021 (Plarig). En el Plan se observa la relación de género y RRNN de manera explícita en el último objetivo estratégico (OE), que dice “Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales” y busca dos resultados: “al 2021, la reducción de las inequidades y brechas de género entre las mujeres (especialmente las rurales) y los hombres sobre el acceso y manejo de los recursos naturales y la gestión del medio ambiente en un contexto de cambio climático y desastres naturales” y “al 2017, una gestión eficiente y eficaz del medio ambiente y manejo de los recursos naturales con enfoque de género y desde un enfoque territorial para lograr un desarrollo sostenible favorable para las mujeres en igualdad de oportunidades con los hombres, diseñando e implementando planes, programas, proyectos y acciones para enfrentar el impacto ambiental y reducir los riesgos y desastres en la vida de las mujeres”. Sin embargo, no hay datos ni estudios de brechas relacionadas con estos puntos, quedando un vacío por atender en el futuro por el nuevo gobierno regional (GORE-LL, 2014).

El OE 8 del Plarig se relaciona congruentemente con el OE 8 del Plan Nacional de Igualdad de Género - Planig 2012-2017, que también refiere el “valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales” (GORE-LL, 2014). Asimismo, el Mindes (2012) sostiene que es necesario valorar el

aporte de las mujeres en el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, dado que esa valoración nos demuestra que “las mujeres del área rural dedican 19 horas con 41 minutos promedio semanal a cocinar, y si consideramos que el 68,5% de los hogares rurales cocinan con leña y bosta, y el 16% lo hace con estiércol, podemos entender el importante papel que tendrían las mujeres en la preservación del medio ambiente y en la salud pública, en la ejecución de políticas de cambio a tecnologías más limpias y menos contaminantes”.

Se podría decir que los RRNN y las IE en La Libertad presentan dificultades como: 1) Sectorialidad en la gestión sobre los RRNN, que genera toma de decisiones aisladas sin mecanismos (menos aun políticas) que los lleve a coordinar. 2) Dada la heterogeneidad que caracteriza a las industrias extractivas, resulta difícil generalizar las acciones a desarrollar para las distintas empresas; 3) Los sectores público y privado carecen de una visión de desarrollo sostenible a largo plazo en temas de RRNN e IE; 4) Con respecto a las competencias sobre actividades extractivas, se percibe una resistencia por parte del gobierno central a escuchar las demandas de transferencia de las regiones o establecer mecanismos de coordinación que les permitan participar en las decisiones sobre la implementación de mega y grandes proyectos en sus jurisdicciones, en especial de los mineros; y 5) Se ratifica hasta el momento la sectorialidad en la gestión pública, donde priman los intereses de algunos sectores, como los del Minem o el MEF, y del gremio de empresas extractivas; al respecto, basta mencionar el último paquetazo ambiental de la ley que dinamiza la inversión privada, aprobada en julio del 2014.

En conclusión, podemos decir que el problema central es el **débil desarrollo e implementación de la política pública regional sobre** la gestión sostenible de los RRNN y las IE en La Libertad, carente de un enfoque de género. Las principales causas son la falta de una autoridad e institucionalidad pública para la gestión territorial e integrada del ambiente y los RRNN asociada a la industria extractiva; un débil acceso a la información de los RRNN; una escasa fiscalización y evaluación de los compromisos socioambientales de las industrias extractivas; y la escasa inversión pública y gasto corriente en la gestión sostenible del ambiente y en especial sobre los RRNN. Todos estos factores generan una ciudadanía poco participativa, educada e informada en la gestión de los RRNN, condición que repercute en la disminución de los recursos naturales y la diversidad biológica, en especial de los ecosistemas acuáticos.



## 2. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OPCIONES DE POLÍTICA

**D**el diagnóstico presentado se desprende que la gestión de los RRNN y su relación con la IE es un asunto complejo, con múltiples aristas. A pesar de haber desarrollado un diagnóstico basado en información secundaria, en los aportes de algunos actores regionales involucrados en el tema (ver anexo 3), y en la experiencia de ser parte de la CAR-LL, se plantea de manera elemental un primer objetivo estratégico de largo plazo (al 2021) referido a los RRNN y las IE, que está alineado y contribuye al eje de política nacional del ambiente N° 1 que es la “conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica” que a su vez es un programa presupuestal 2014 (código 0035). Luego se bosquejan cuatro opciones de políticas públicas con sus ventajas y restricciones de manera comparativa, donde el tema género es implícito y transversal a todos.

Objetivo Estratégico (OE): Desarrollar la gobernanza e institucionalidad regional en base a la generación y acceso a la información, promoción y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales regionales, con equidad y enfoque de género, así como evaluar y fiscalizar el cumplimiento de las normas socioambientales de las industrias extractivas en la región La Libertad.

**Opción 1: Promover la creación e instalación de la autoridad ambiental regional (AAR), que gestione sosteniblemente los RRNN.**

**Ventajas**

La AAR sería la instancia regional ecoeficiente responsable de brindar la directriz y liderar la política pública regional en materia de RRNN, medio ambiente y ordenamiento territorial. Esto permite ser un marco para la gobernanza y gobernabilidad ambiental que vele por los RRNN y las actividades económicas conexas y necesidades de la población.

Permitirá mejorar y fortalecer la gestión ambiental y de los RRNN, así como optimizar y racionalizar recursos financieros para lograr los objetivos trazados y/o el mejoramiento de la calidad del servicio a la ciudadanía. Además sería el ente central de coordinación y articulación con el Minam y los demás sectores y la CAR-LL con competencias sobre los RRNN y prevención y/o remediación de la contaminación sobre estos. Asimismo, permitirá tener una fuerte y proactiva participación en la mejora e implementación del PDRC.

La gerencia regional del ambiente, que ve el tema de RRNN, se fortalecería con la AAR, la cual tendría los recursos humanos calificados, medios y demás insumos de gestión y operación para el cumplimiento de las funciones orientadas a resultados programáticos. Realizaría alianzas estratégicas para complementar su accionar e intercambiar esfuerzos y recursos, como apalancar fondos para proyectos y programas ambientales regionales en base a los RRNN, y se posicionaría como líder en la educación ambiental regional. Las certificaciones ambientales, evaluación y fiscalización ambiental mejorarían, entre otros aspectos. Es necesario solicitar al programa SERVIR la designación del gerente y sub gerentes de esta unidad regional, destacando los recursos humanos gerenciales más competentes que existen.

**Restricciones**

La generación de una corriente de consenso e incidencia pública para la creación de la AAR en base a la gerencia regional ambiental (y luego la modificación de la estructura organizacional regional que permita concentrar la gestión ambiental donde los RRNN estén bajo un solo mando, y que las gerencias sectoriales contribuyan a ello) se ve incierta, ya que requiere una decisión política desde la autoridad regional mayor, un manejo presupuestal para orientar los recursos de su implementación, además de la fuerte carga política de ser cargos de confianza con el riesgo de ser politizados.

**Opción 2: Fortalecer los espacios públicos de participación ciudadana sobre la gestión y acceso a información de los RRNN y las actividades económicas asociadas.**

**Ventajas**

Fortalecer la CAR-LL permitirá la adecuada gestión de propuestas, aprobaciones y apoyo en la implementación de los instrumentos de gestión de los RRNN, entre ellos las políticas públicas. Este estamento regional aglutina los sectores y entidades públicas y privadas, así como la ciudadanía con competencias y atribuciones ambientales y en materia de RRNN asociados a las actividades extractivas. Esto impacta en el sistema regional de gestión ambiental, que a su vez debe impulsar el sistema de información ambiental regional, mejorando el acceso y transparencia de la gestión de los RRNN y las actividades económicas.

**Restricciones**

La actual estructura organizacional y sobre todo presidencial, es un obstáculo, al depender políticamente (ser cargo de confianza) de la presidencia regional, y contar con una constitución y reglamento dependiente de ella. A ello se suma la carencia de recursos operativos.

### **Opción 3: Promover la producción diversificada sostenible para el desarrollo de las actividades de las industrias extractivas con alto valor agregado.**

#### **Ventajas**

Permitirá emprendimientos con buenas prácticas ambientales sobre los RRNN al mejorar el uso racional de los mismos en las cadenas productivas y procesos, impulsando las de mayor valor agregado; asimismo, ir dejando la dependencia de ser solo una exportación primaria. Permitirá crear capacidad burocrática regional de mayor autonomía al ciclo político de corto plazo, y la integración de iniciativas macrorregionales y del gobierno central, como el Plan Nacional de Diversificación Productiva que hoy promueve el Ministerio de la Producción, y que aparece como la única iniciativa con apoyo político de los últimos años para promover una agenda de competitividad regional. La Libertad está encaminándose en esa línea.

#### **Restricciones**

Limitada capacidad de los sectores para gestionar este tipo de procesos nuevos, incluso para gestionar los actuales. Las condiciones sociopolíticas centralistas de Lima que aún no delega todas las competencias y recursos a las regiones.

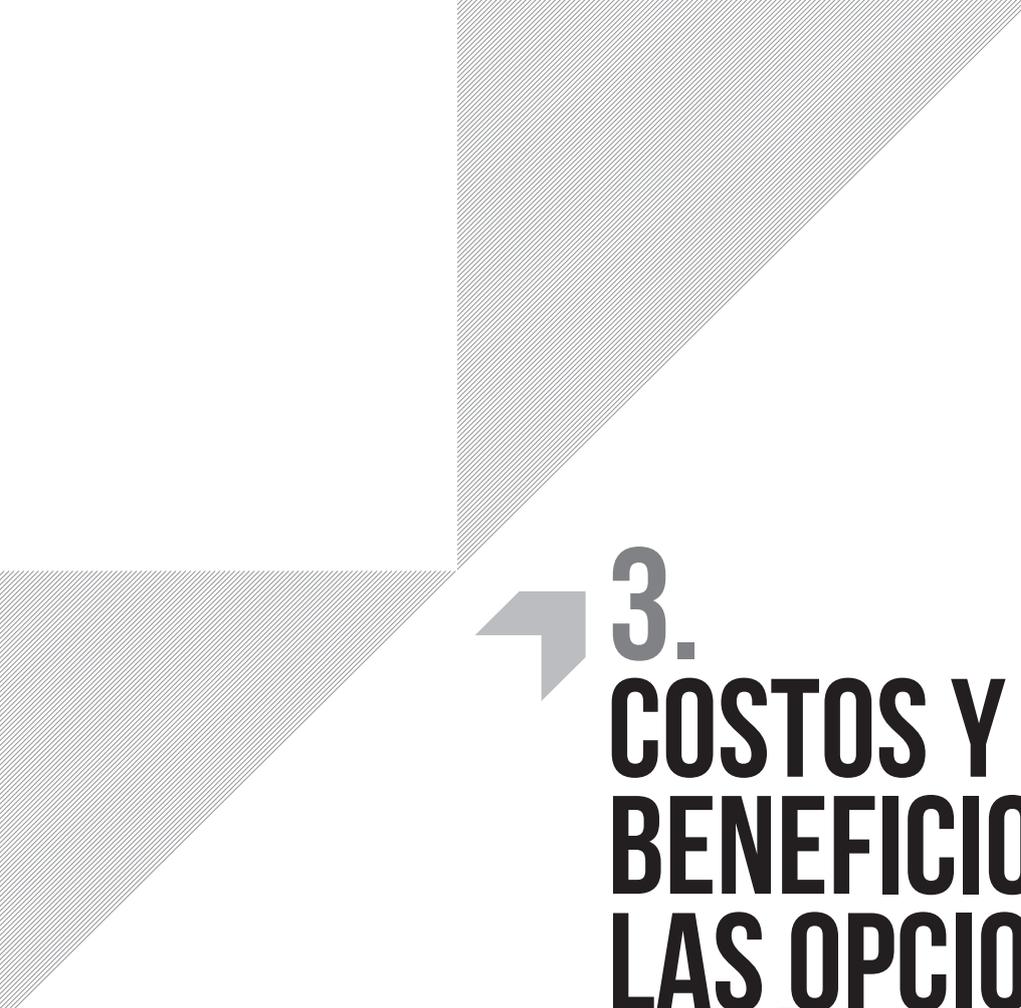
### **Opción 4: Desarrollar el plan de ordenamiento territorial regional concertado.**

#### **Ventajas**

Se lograría planificar efectiva y eficientemente el territorio regional en base, entre otros, a sus RRNN, y conciliar el uso del suelo con su capacidad de carga para las actividades económicas y culturales que se sustentan con ellos, así como permitir que los ecosistemas frágiles y otros RRNN se desarrollen ordenadamente y sosteniblemente. Servirá de instrumento clave para las comunidades campesinas y los gobiernos locales para administrar sus territorios y recursos, evitando y/o gestionando los conflictos socioambientales. Un territorio ordenado será de alto interés para todos los que deseen invertir bajo el enfoque de sostenibilidad y de economías y/o gestiones ecoeficientes y de alta responsabilidad social.

#### **Restricciones**

La pluralidad de interés de los decisores de las actividades económicas y de los pueblos o comunidades altamente dependientes de los RRNN, de los actores de políticas distritales, provinciales, regionales y nacionales hace que, bajo el liderazgo de la autoridad regional, lleguen a un acuerdo lento e incierto, ya que carecen de los recursos para elaborar, aprobar e implementar un plan de ordenamiento territorial concertado, lo que se evidencia actualmente en la región.



# 3. COSTOS Y BENEFICIOS DE LAS OPCIONES DE POLÍTICA

**E**l escenario meta del PDRC al 2021 tiene algunos elementos afines a los RRNN e IE, tales como “La región La Libertad cuenta al menos con 70% de proyectos de mejoramiento y conservación del medio ambiente que aprovechan los mercados de bonos de carbono u otros mecanismos similares; el marco legal ambiental se cumple a cabalidad regulando la prestación de bienes y servicios con calidad ambiental; se conservan las fuentes de agua y se manejan de manera sostenida las cuencas; la población esta sensibilizada y se comporta de manera ecoeficiente en relación al uso de energía, agua, telecomunicaciones, enfatizando el uso de recursos y energías renovables”.

Asimismo, la visión ambiental (2004) declara que “La Libertad es la región líder en el país en la conservación y uso sostenible de sus recursos naturales, y en la organización económica y ambiental de su territorio, dentro de una concepción y práctica descentralista. Se caracteriza por el manejo integral de sus cuencas, el elevado nivel de gestión ambiental de sus empresas, actividades productivas y conglomerados urbanos, y por el consciente apoyo y decidida participación de sus instituciones y habitantes en la obtención de una creciente y mejor calidad de vida de su población”

Para poder aportar y alinearse al escenario meta descrito y a la visión ambiental regional, es oportuno que las políticas públicas y los elementos que las sustentan y permiten implementarlas y medir su impacto en un futuro cercano, escojan una sola opción de política del presente estudio. Esta elección es forzada porque

se cuenta con un tiempo corto y pocas técnicas para plantearla, con el riesgo a errar, pero es inevitable compararla con la serie de medidas y buenas intenciones de las políticas públicas en materia de RRNN dentro del tema ambiental, ya que no hay resultados que demuestren que actualmente se gestione sosteniblemente los RRNN regionales.

En ese sentido, es clave plantear un Objetivo Estratégico (OE) para el documento de política que se plantea, el cual dice “Desarrollar la gobernanza e institucionalidad regional en base a la generación y acceso a la información, promoción y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales regionales, con equidad y enfoque de género, así como evaluar y fiscalizar el cumplimiento de las normas socioambientales de las industrias extractivas en la región La Libertad”, que contiene estrechamente las cuatro opciones políticas planteadas siguientes:

- 1) Promover la creación e instalación de la Autoridad Ambiental Regional (AAR), que gestione sosteniblemente los RRNN.
- 2) Fortalecer los espacios públicos de participación ciudadana sobre la gestión y acceso a información de los RRNN y las actividades económicas asociadas.
- 3) Promover la producción diversificada sostenible para el desarrollo de las actividades de las industrias extractivas con alto valor agregado.
- 4) Desarrollar el plan de ordenamiento territorial regional concertado.

En este contexto, es necesario elegir una sola política que es la primera: **“Promover la creación e instalación de la Autoridad Ambiental Regional (AAR), que gestione sosteniblemente los RRNN”**. Esta es la política central y de alto nivel regional que debería asumirse y luego aplicarse para contribuir al escenario meta y la visión ambiental regional y articulada al OE que se plantea en este documento. Por lo tanto será fundamental que la nueva administración regional considere adoptarla.

Por lo tanto, es necesario determinar los costos de no hacer nada y seguir con la actitud y accionar actual sobre los RRNN en la región liberteña, así como determinar los beneficios de adoptar la opción planteada; para ello, se esbozará un listado de diferentes costos y beneficios nominales o cualitativos, que en muchos de los casos será a largo plazo, más allá de un periodo gubernamental, tal como se observa en el cuadro 1.

### CUADRO 1

#### Costos de continuar con la gestión regional actual sobre los RRNN y beneficios de aplicar la propuesta para promover la creación e instalación de la Autoridad Ambiental Regional, que gestione sosteniblemente los RRNN

Costos	Beneficios
Las políticas ambientales de la región La Libertad, que abordan la gestión de los RRNN, seguirán siendo simplemente declarativas y no acortarán las brechas de deterioro y pérdida de estos recursos, lo que resulta en desmedro del capital natural regional.	Las políticas ambientales serán claras, conocidas e internalizadas, al contar con el liderazgo regional que consense su adopción y cumplimiento, capitalizando el capital natural regional.
La débil o nula visión de desarrollo sostenible a largo plazo en temas de RRNN e IE, tanto en el sector público como privado, determina que las inversiones sean potencialmente insostenibles, debilitando la gobernanza.	Las inversiones serán sostenibles institucionalmente, en un escenario de una adecuada gobernanza ambiental sobre los RRNN a un largo plazo.

# PROPUESTAS DE POLÍTICA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES 2015-2018

Costos	Beneficios
un débil sistema de gestión ambiental regional que dispersa la gestión sobre los RRNN en cada sector y ente involucrado, aumentando la desarticulación y destrucción de la cooperación, entre otros efectos. Revertir esta situación es de mediano a largo plazo y va más allá de un periodo de gobierno regional.	Un fortalecido sistema de gestión ambiental regional, liderado desde una AAR.
Plan ambiental regional sin implementar, el cual no podrá ser medido al no contar con metas ni indicadores, ni estar alineado al PLANAA.	Un logro importante de metas del plan ambiental regional que contribuyen coherentemente con el PLANAA al 2021.
Una agenda ambiental regional sin implementar, en desfase y en desarticulación, y desalineada a la agenda ambiental nacional.	Avances significativos en metas de corto plazo de la agenda ambiental regional y en articulación a una agenda ambiental nacional al periodo 2018.
Los demás instrumentos de gestión de los RRNN, vinculados a la reforestación, agua, suelo, pesca, minería, hidrocarburos, energía, industria, etc. sin recursos económicos asignados, lo que imposibilita su implementación y retrasa y entorpece el aporte real al desarrollo sostenible regional.	La comunidad regional percibe y obtiene los beneficios de los diferentes instrumentos de gestión de RRNN vinculados a reforestación, agua, pesca, suelo, etc. en sus horizontes de evaluación, lo que se refleja en el buen desempeño ambiental regional, entre otros indicadores ambientales favorables.
Continúan y se agudizan los conflictos socioambientales en la región con las pérdidas de las inversiones y el usufructo de los RRNN en el marco de dichas actividades.	La gobernanza ambiental tendría un clima de tranquilidad ante una buena gestión de los conflictos socioambientales desde el punto de vista preventivo y de solución.
Conflictos sectoriales y de niveles de gobierno en el uso del suelo y territorio, por la inadecuada ocupación al carecer de una evaluación de su real capacidad de carga y aptitud o tenencia, como es el caso de los territorios de las comunidades campesinas donde hay concesiones o explotaciones mineras otorgadas desde Lima.	Se contribuye a una gobernabilidad del territorio regional en un proceso difícil y de largo plazo de entendimiento y ocupación del territorio, el cual se gestionaría en consenso planificado y de sinergias de los diferentes actores administradores y con funciones sobre este. Sería un instrumento guía para los gobiernos locales.
Los pasivos mineros seguirán siendo focos de contaminación y deterioro de los RRNN y ambiente, tanto en su zona como en su área de influencia, aportando al desmedro del capital natural regional y mala calidad de vida de las comunidades humanas que dependen de ellas.	Atenuación y remediación de los efectos de la contaminación de los pasivos ambientales existentes y prevención del surgimiento de nuevos.
Escasos recursos económicos para invertir en personal de la GRA (20 personas, donde 15 son profesionales, 3 son técnicos y 2 asistentes administrativos) para la gestión eficiente y efectiva sobre los RRNN que les permita empoderarse.	La gestión ambiental y en especial de los RRNN es más efectiva y eficiente, a través de una reestructuración de la unidad encargada de la AAR, en un escenario de corto plazo de aproximadamente 2 años.
Las autoridades locales provinciales y distritales están parcializadas y desarticuladas por posiciones políticas partidarias que las distancian. Ello impide el desarrollo sostenible basado en una adecuada gestión de los RRNN de las que dependen su comunidad y las actividades económicas que usufructúan.	Una AAR líder y empática con reconocimiento o legitimidad intersectorial, comunitaria, institucional y sobre todo de los gobiernos subnacionales locales que llegan a acuerdos más allá de las posiciones partidarias dentro del marco de un fortalecido escenario de gobernabilidad y gobernanza ambiental regional.
Sesgada o nula inversión de los recursos obtenidos por las actividades industriales como los cánones, en programas, planes o proyectos ambientales o sobre conservación de los RRNN, en los distintos niveles de gobierno, así como en la UNT.	Los recursos del canon, en sus diferentes orígenes, en un porcentaje significativo de un mínimo de un 5% como base de apalancamiento de inversión en temas de RRNN y demás asuntos ambientales, logrando reducir brechas en el deterioro de la calidad ambiental regional.

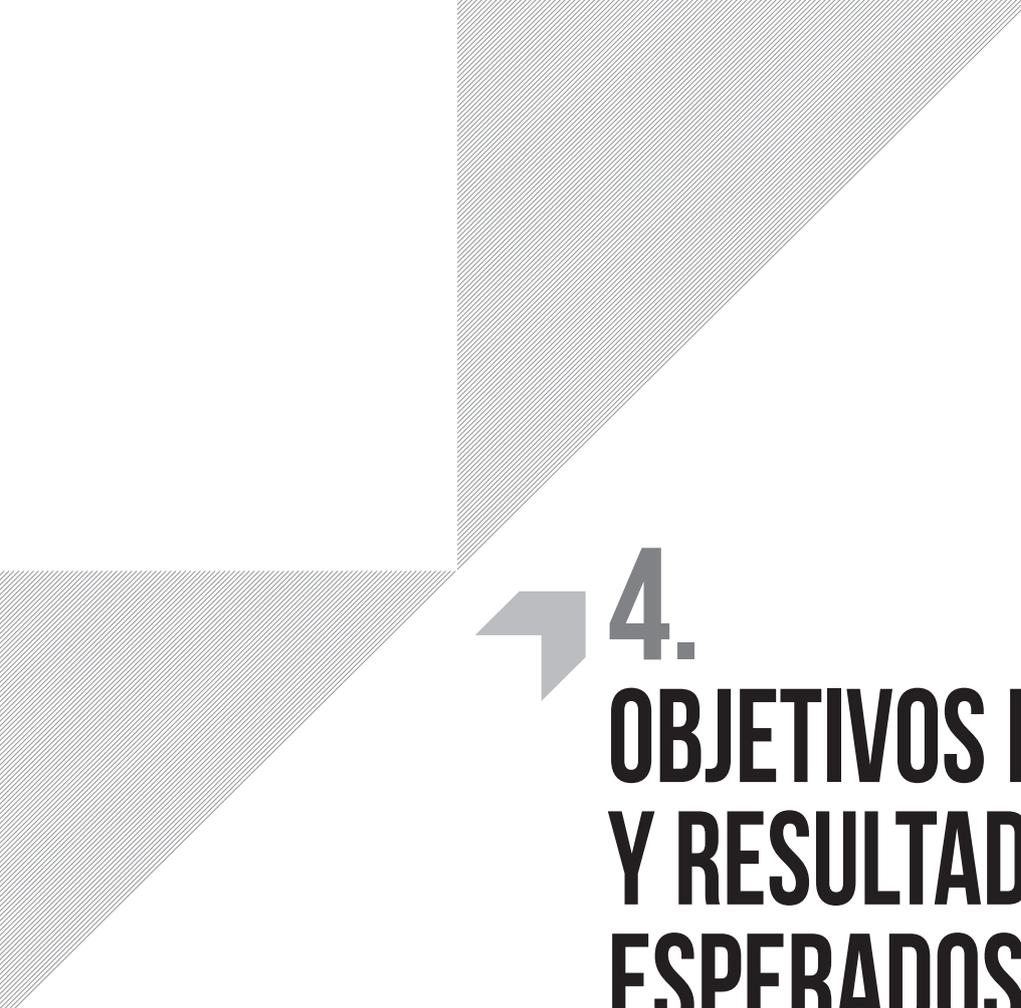
Costos	Beneficios
Procesos participativos ciudadanos débiles que pierden interés y confianza, ya que solo son de cumplimiento formal y no de fondo. Sociedad civil limitada de todas sus facultades legales que le permiten aprovechar al máximo un período especial, impulsando mayores logros y resultados satisfactorios en la formulación y aplicación de las políticas públicas asociadas a los RRNN en el ámbito regional.	Un empoderamiento de los actores sociales en la definición, seguimiento y evaluación de políticas públicas ambientales y en especial de los RRNN, así como de los demás instrumentos y estrategias que se desprenden de estas. Esto sin duda contribuye a la buena gobernabilidad regional.
Limitado acceso a la información y poca transparencia sobre la gestión de los RRNN por carecer de plataformas tecnológicas y medios o zonas de información actualizadas y adecuadas a los diferentes públicos usuarios, lo que genera una débil toma de decisiones de los gestores públicos y privados sobre los RRNN, más aun en la comunidad en general.	Una mayor asertividad en la toma de decisiones para la gestión de los RRNN, al contar con los adecuados y pertinentes sistemas de información ambiental y en especial de los RRNN, que coadyuvan al buen gobierno regional.
Carencia de un aporte efectivo y valorado de las mujeres y población vulnerable en la gestión de los RRNN de la región, al no contar con conocimiento sobre las brechas asociadas al tema género o inclusión social.	Un conocimiento claro de las brechas en base al aporte y participación de las mujeres y población vulnerable en la gestión de los RRNN, las cuales se van acortando progresivamente en un escenario de largo plazo.
Sobrecostos o duplicidad en las medidas e implementación del accionar de cada sector al continuar tomando decisiones unilaterales o con poco o nulo consenso sobre los RRNN e IE. Como por ejemplo, acciones generalizadas y con visión parcial de cada sector para las distintas empresas en la industria extractiva en materia de temas de RRNN.	Maximización efectiva y eficiente al contar con una AAR que los aglutina y lidera en consenso sobre la gestión ambiental y con énfasis en los RRNN asociados a las IE.
Generación potencial de rechazo o desconfianza a las mega o grandes inversiones de las IE, por la nula participación regional sobre las decisiones de gestión, procesos e implementación de proyectos en sus jurisdicciones, en especial de los mineros, ya que las autoridades nacionales sectoriales no los escuchan ni les permiten participar desde el inicio del ciclo inversión (no solo en los asuntos ambientales).	Una mejor y oportuna incidencia regional en los asuntos sectoriales de corte nacional para participar en todo el ciclo de la inversión de los medianos, grandes y mega proyectos extractivos, en un escenario de largo y complicado involucramiento con las autoridades nacionales. Se lograría una mayor competencia o funcionalidad compartida entre la decisión nacional y regional.
Desinformación y suspicacias sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales de las IE e instituciones, debido a la deficiente fiscalización, evaluación y control de las actividades y procesos productivos o industriales e institucionales que usufructúan o se basan en RRNN por parte del GORE-LL y de las demás autoridades regional y locales con competencias ambientales.	Mayor transparencia de la gestión y desempeño ambiental de las diferentes entidades públicas y privadas que administran, usufructúan o fiscalizan y evalúan el ambiente y sus RRNN en los diferentes escenarios territoriales y políticos, lo que impactaría positivamente en la calidad ambiental regional y la salud de las personas en general.

Con la aplicación de la propuesta los ganadores serían, por un lado, toda la población liberteña al iniciarse las bases de la gestión sostenible de los RRNN que la sustenta. Por otro lado, el GORE-LL donde sus autoridades toman decisiones coherentes y propositivas en ese sentido; los inversionistas y emprendedores con alto espíritu y responsabilidad socioambiental ecoeficiente y competitiva en un mundo globalizado. También están los diferentes recursos humanos que hacen posible la implementación, evaluación, supervisión y control de dicha política, al mejorar sus capacidades y contar con un ambiente cada vez mejor.

## **PROPUESTAS DE POLÍTICA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES 2015-2018**

Los perdedores serían aquellas autoridades cortoplacistas y sin visión de futuro o ecoeficiencia del sistema de gestión ambiental regional, que muy posiblemente la OEFA o la entidad regional afín las sancione. Las actividades informales o que no cumplen con las normas ambientales y que continúan atentando con los RRNN, irían desapareciendo.

Finalmente, el tema de los posibles impactos en las brechas de género no está dimensionado, ya que el diagnóstico no arrojó tales brechas asociadas a los RRNN.



# 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPCIÓN DE POLÍTICA A 4 AÑOS

La opción de política propuesta es “Promover la creación e instalación de la Autoridad Ambiental Regional, AAR, que gestione sosteniblemente los RRNN”

## 4.1. Objetivo general

Crear, instalar y operar ecoeficientemente la AAR en La Libertad que gestione con sostenibilidad los recursos naturales y otros temas del ambiente desde el 2015.

## 4.2. Objetivos específicos y resultados

Algunos objetivos específicos y resultados planteados son tomados y están alineados (con algunas modificaciones temporales y cuantitativas) a los del PLANAA al 2021, PDRC-LL al 2021 y PEI-LL al 2016, y

algunos son producto del planteamiento de esta propuesta (expresados en cursiva en el cuadro 2). Cabe resaltar que la idea es coadyuvar y aunarse a los objetivos y metas de mayor jerarquía que enmarca la presente propuesta.

**Cuadro 2**  
**Objetivos específicos y resultados a los cuatro años de la opción política de “Promover la creación e instalación de la Autoridad Ambiental Regional (AAR), que gestione sosteniblemente los RRNN”**

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Resultados a 4 años (2018)</b>
Fortalecer la institucionalidad y gobernanza ambiental y gestión de los RRNN en La Libertad de manera participativa, transparente y ecoeficiente, con liderazgo de una autoridad regional.	La AAR gestiona ecoeficientemente desde la renovada y reestructurada GRA del GORE-LL.
	Los instrumentos de gestión ambiental están implementándose efectivamente en un 60%.
	El índice de desempeño ambiental regional ubica a la región entre los siete primeros a nivel nacional.
	Conflictos socioambientales se reducen en un 50%.
	Los pasivos ambientales se gestionan en un 20% con apoyo público privado.
	Los espacios de participación ciudadana sobre el ambiente se han fortalecido en un 50%, caso emblemático es la CAR-LL y dos grupos técnicos regionales.
	El sistema de gestión ambiental regional está consolidado.
	Se cuenta con un fondo ambiental regional con el aporte de un mínimo de un 5% del canon regional.
Contribuir al logro del escenario meta en material ambiental del PDRC al 2021.	Un 50% de proyectos de mejoramiento y conservación del medio ambiente aprovechan los mercados de bonos de carbono u otros mecanismos similares.
	Se conservan las fuentes de agua y se manejan de manera sostenida (por lo menos una cuenca).
	El 20% la población en edad escolar de una provincia piloto está sensibilizada y se comporta de manera ecoeficiente en relación al uso de energía, agua, telecomunicaciones, enfatizando el uso de recursos y energías renovables.
Aportar al objetivo nacional del PLANAA de conservar y aprovechar los RRNN como el agua, suelo, ecosistemas y demás diversidad biológica de manera sostenible, propiciando la distribución equitativa de sus beneficios incluyendo a las comunidades campesinas si las comprenden, en el ámbito regional de La Libertad.	Reducción de la deforestación y degradación de los bosques en un 10%, en especial en los territorios de las comunidades campesinas.
	El 20% de desembarques pesqueros cumplen con el código pesca responsable.
	Al menos el 2% de la superficie de los ecosistemas frágiles regionales es conservado, como el sistema lomal y de humedales costeros y alto andinos.
	Contribuir al incremento nacional en 1% anual de las exportaciones de producto de la biodiversidad, en 1% su comercialización interna y en 2% las inversiones en eonegocios regionales; dentro del marco de un Plan Regional de Competitividad y Plan de Diversificación Productiva regionales.
	El gobierno regional cuenta con instrumentos técnicos para el inventario y evaluación del patrimonio natural.
	El gobierno regional cuenta con instrumentos técnicos y económicos para incorporar el valor de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad en actividades económicas, sobre todo de las industrias extractivas.

Objetivos específicos	Resultados a 4 años (2018)
	El 5% del consumo de energía regional es abastecido por energías renovables generadas en la región (D.L. 1002: Promoción de la inversión para la generación de electricidad a través del uso de energías renovables, determina 5% de participación de energías renovables excluyendo la hidroeléctrica).
	Se cuenta con una zonificación económica ecológica aprobada en el marco de un plan de ordenamiento territorial que está en propuesta.
	Se cuenta con un registro de flora y fauna de La Libertad.
	El santuario y reserva nacional de Calipuy cuenta con un plan maestro.
	Se cuenta con un registro de bosques y al menos 30% de ellos cuenta con grupos de gestión organizados.

Fuente: PLANAA 2011 - 2021, PDRC 2009-2021 y PEI-LL 2011-2016.

Elaboración: propia.



## 5. OBSTÁCULOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SELECCIONADA

**A** manera de entendimiento, se toma textualmente un par de párrafos de una síntesis de la investigación titulada “La gestión de políticas públicas orientadas a la promoción de la salud. Dificultades y obstáculos en la implementación analizando los actores involucrados” de la Mg. Patricia Domench y colaboradores, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, expuesta en el V congreso argentino de administración pública, en mayo 2009, que dice:

“Tradicionalmente la implementación ha sido analizada como una etapa de ejecución separada de la política, como un espacio neutro en el que no había lugar para la toma de decisiones en relaciones a los distintos intereses de los actores. Esta mirada “neutral” de la implementación de políticas, asociada a decisiones e instrumentos técnicos fue severamente cuestionada durante la década del 70”.

“Al referirnos a la implementación es necesario considerar que esta no es un proceso uniforme. Rein, M y Rabinovitz, F (1996) distinguen tres etapas principales en la implementación de una política: la elaboración de lineamientos, la distribución de recursos y la supervisión.”

En la etapa de la implementación, la política pública propuesta de “Promover la creación e instalación de la Autoridad Ambiental Regional (AAR), que gestione sosteniblemente los RRNN”, en cuanto a sus objetivos/metapas, se requerirá el trabajo conjunto de los actores, los que toman decisiones, los que las ejecutarán y los beneficiarios. Justamente en esta etapa se presentan los obstáculos.

A manera de aproximación, a continuación presentamos algunos elementos que pueden influir en la implementación de la política pública propuesta:

- 1) **Marco jurídico:** Pese a existir abundancia de normas ambientales y sobre los RRNN, así como las que promueven las industrias extractivas a nivel nacional, regional y local, estas aún son sectoriales, algunas se superponen y muchas dependen de las autoridades nacionales y de la limitada transferencia de funciones a las regiones. Sin embargo en materia legal, hay experiencias de AAR en Arequipa y San Martín que se deben analizar.
- 2) **Voluntad política:** Es crucial que la máxima autoridad regional tome la postura de adoptar la propuesta de política aquí planteada –claro está que la analice y desarrolle más–, pero que se traduzca en una coherente ejecución. Están también los otros actores ejecutores en la escala organizacional regional, quienes no son neutros ni pasivos.
- 3) **Ambiente cultural:** La comunidad liberteña es heterogénea y multicultural, con percepciones diversas sobre los asuntos ambientales y de RRNN, así como sobre sus prioridades según ubicación geográfica y nivel socioeconómico. Esto se plasma, por ejemplo, en una nula prioridad de los proyectos o temas ambientales en los diferentes procesos participativos de los presupuestos públicos de nivel local y regional, cuyo indicador es cero proyectos ambientales priorizados, y peor aún, escaso presupuesto en la gestión de los RRNN.
- 4) **Ajuste o flexibilidad de las disposiciones:** La implementación se “adapta” a la capacidad de respuesta de las instituciones y a los intereses de las mismas, que pueden subordinar o posponer el momento adecuado para esta.
- 5) **Relación Estado – sociedad:** Los diferentes espacios público-privados de gestión de los RRNN y medio ambiente son débiles por carecer de recursos en su gestión, como es el caso de las CAR-LL y las comisiones ambientales municipales locales, así como de los grupos técnicos o comités de las estrategias para su implementación. Esto se debe también a la politización partidaria y celos de los diferentes grupos políticos en el poder, que tienen las presidencias o secretarías técnicas de los mismos.
- 6) **Prejuicios o creencias al carecer de una difusión y sensibilización:** Las políticas públicas y sus acciones de implementación son escasas o tienen nula estrategia de difusión pertinente a los actores involucrados, generando distorsiones de conocimiento de estas en los diferentes niveles de gobierno regional, gobiernos locales e instituciones y comunidad en general.
- 7) **Dinámica institucional:** La inercia, parálisis o desorden de un gobierno saliente frente a uno entrante, en especial de un diferente grupo político, el cual de por sí es o suele ser reacio al cambio o adopción de nuevos paradigmas del ejercicio público. A esto se suma a la inestabilidad de algunos funcionarios y demás trabajadores públicos que cambian sin mediar sus capacidades en la gestión de los RRNN, debido al frente externo de acaparamiento político del gobierno de turno frente al saliente.
- 8) **Preferencias gubernamentales:** Se fundamentan en el conflicto de intereses y favoritismos políticos dentro del gobierno regional y su relación con los gobiernos locales, en especial si no son de su grupo político o aliado.

- 9) Modelo de gestión:** Si bien hoy tenemos una gestión basada en una programación por resultados en lo presupuestal aunque con un incipiente enfoque territorial y de ecoeficiencia pública, esta es aún poco generalizada y estandarizada en los que gestionan la administración pública, peor aún en los temas de RRNN y ambiente.
- 10) Investigación, innovación y desarrollo:** La academia o centros de investigación como las universidades –en especial la Nacional de Trujillo- deben aportar con sus recursos del canon minero a la concreción de la propuesta de política.
- 11) La carga burocrática:** El grupo de actividades y trámites que hay que seguir para resolver un asunto de carácter administrativo en la gestión de los RRNN e IE, (suelen pasar por un conjunto de empleados públicos, que aunado al exceso de normas, jerarquías, trámites y papeleo dificultan las relaciones del ciudadano con la administración y retrasan la solución de los asuntos ambientales y de los RRNN), terminan con una influencia excesiva de los empleados públicos en los asuntos del Estado, en el cumplimiento de la implementación de las políticas públicas.

Además podemos describir otros elementos como: falta de recursos financieros y apalancamiento de los pocos que se destinan a la gestión; falta de recursos humanos capacitados o calificados con las competencias, excepto el programa SERVIR que potencialmente aportaría al cuerpo de gerentes que desplazarían los cargos de confianza por unos de alta competitividad; continuos cambios políticos; inestabilidad política; conflictos entre actores sociales; falta de continuidad en programas y políticas. Todos estos se podrían resumir en una escasa experiencia en la gestión sostenible de los RRNN e IE en la región La Libertad.



# 6. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PROPUESTA

Las recomendaciones que se brindan en el marco de este trabajo están asociadas a estrategias y alianzas, donde la participación de las mujeres según el enfoque de género, es implícita y transversal, junto a la participación ciudadana en todo el proceso a desarrollar. Algunas de estas son:

- 1) Implementar (con inversión, gasto corriente y cooperación técnica) los distintos instrumentos de políticas de planificación entorno a los RRNN e IE, para lo cual se requiere:
  - a. Actualización del plan y agenda ambiental regional de acuerdo a los instrumentos nacionales similares.
  - b. Información (p.e. actualización periódica de inventarios de estos RRNN).
  - c. Fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión.
  - d. Investigación (pura, de tecnologías más limpias, entre otros).
  - e. Difusión.

- 2) Lograr sinergias entre el sector público, la sociedad civil y la cooperación internacional, para implementar los programas, proyectos y acciones prioritarias propuestas en temas ambientales, con énfasis en los RRNN.
- 3) Establecer gradualmente incentivos y sanciones de comportamiento ambiental.
- 4) Utilizar instrumentos financieros afines al ambiente, como proponer al Legislativo una carta fianza (que es un contrato de garantía) para el caso de operaciones mineras, fondos de garantía para los daños ambientales en el plan de cierre de las minas y en grandes proyectos mineros, forestales y de infraestructura. Estos fondos aseguran la reparación de posibles daños ambientales, al igual que los seguros.
- 5) Afianzar la cultura ambiental como enfoque transversal en la gestión regional y local, con prácticas ecoeficientes y concertadas.
- 6) Lograr la calidad educativa con proactividad ambiental, y sobre todo para una gestión sostenible de los RRNN, fortaleciendo la difusión de la política nacional de educación ambiental que La Libertad ha iniciado, así como implementar la política pública priorizada N° 10 del Proyecto Educativo Regional de La Libertad 2010-2021 denominada “Valoración de los recursos naturales e identidades culturales de la comunidad local, regional y nacional” (Gerencia Regional de Educación La Libertad, 2011).
- 7) Impregnar en la comunidad liberteña una actitud consciente frente al inversionista extractivo de RRNN que sea:
  - a. Inversión productiva no especulativa
  - b. Excelencia ambiental
  - c. Excelencia en responsabilidad social
  - d. Empresarios modernos integrados a la comunidad y comprometidos con su desarrollo.
- 8) El gobierno regional puede ayudar a las empresas a hacer un buen trabajo con un:
  - a. Marco político claro
  - b. Metodologías claras
  - c. Ordenamiento territorial
  - d. Seguridad jurídica
  - e. Datos sobre biodiversidad (entre ellos los RRNN).
- 9) El GORE-LL, a través de su consejo del gobierno regional La Libertad, apoye y monitoree, junto a otros estamentos gubernamentales, la concreción del área de conservación regional “Lomas del Cerro Campana”, que cuenta con 4.564,38 hectáreas, que autorizó (agosto de 2014) la transferencia de terreno a título gratuito a favor de la Universidad Nacional de Trujillo, ubicado en la Etapa II, distritos de: Huanchaco y Santiago de Cao, departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la Partida Electrónica N°04030401, del Registro de Propiedad Inmueble – Zona Registral Y Sede Trujillo. (GORE-LL, 2014).

- 10) Apoyar a las universidades públicas para utilizar sus recursos del canon en la agenda regional de investigación y desarrollo. Para ello se deben diseñar mecanismos que movilicen dichos recursos mediante alianzas con instituciones o centros de investigación (Concytec, Centrum, universidades extranjeras, etc.), las cuales pueden ofrecer asesoría y asistencia técnica, cofinanciamiento del plus para los investigadores de la universidad, soporte institucional y calidad de los productos, asegurando así el uso oportuno y eficiente de dichos recursos en la investigación y desarrollo relevante para la región. En el mediano plazo, estas alianzas deberían formar una generación de investigadores locales de alta performance y deberían desarrollar una institucionalidad.
- 11) Promover la extracción de los recursos naturales no renovables, asegurando estándares internacionales de responsabilidad ambiental y social por parte de las empresas para proteger el ecosistema de su entorno.
- 12) Promover activamente la transparencia en la generación, distribución y uso de las rentas generadas por la actividad extractiva en la región.
- 13) Promover la vigilancia participativa de la calidad de agua en las cuencas hidrográficas donde se desarrollan las actividades extractivas.
- 14) Continuar y hacer suyo el trabajo de CEDEPAS NORTE en el GORE-LL, dentro del proceso de vigilancia a las industrias extractivas en la región La Libertad, con el fin de promover la transparencia y el buen uso de los recursos del canon y regalías percibidas por la región, la cual cuenta con una matriz de indicadores que permite analizar la secuencia que comprende la generación, distribución y el uso de estos recursos. Se incluye también indicadores de responsabilidad social de la empresa con las comunidades (Propuesta Ciudadana, 2006).
- 15) Ampliar y profundizar la transparencia y rendición de cuentas de gestión ambiental y RRNN asociados a las IE en La Libertad, bajo un marco de metas y resultados con indicadores preconensuados con los actores involucrados en el tema, como es la CAR-LL.



# 7. HOJA DE RUTA

## **Para los primeros cien días**

- Revisar las condiciones ambientales, económicas y sociales que imponen las leyes sectoriales para el aprovechamiento de los recursos naturales en relación a las industrias extractivas, y proponer las reformas regionales y nacionales necesarias a fin de generar su exigibilidad bajo un enfoque de una gestión sostenible de los RRNN, con equidad y oportunidad de género.
- Continuar el proceso de elaboración y aprobación del proyecto de inversión pública relacionado con el tema de ordenamiento territorial, y en especial la zonificación ecológico-económica.
- Revisar y mejorar el PLANEFA 2015, con la finalidad de fortalecer las actuaciones de una adecuada gestión sostenible de los RRNN.
- Continuar con el proceso de planificación iniciado por el Cerplan, revisándose lo correspondiente a gestión de los RRNN.
- Revisar y actualizar los instrumentos de gestión ambiental y los instrumentos para el manejo de recursos naturales, a fin de introducir condiciones especiales para la gestión sostenible de los RRNN y las IE con participación activa de la Comisión Ambiental Regional, entre otros estamentos con competencias sobre los RRNN.
- Evaluar el sistema de información ambiental regional, para determinar la pertinencia de la documentación relevante sobre los RRNN asociados a las industrias extractivas.

- Fortalecer y monitorear al grupo técnico de prevención y atención a los conflictos socioambientales, con énfasis en los compromisos socioambientales de las empresas o industrias extractivas que tienen actividades en la región.
- Evaluar y replantear la institucionalidad ambiental regional asignándoles los recursos gradualmente y eficientemente.

### Para el primer año

- Analizar e implementar, en lo que corresponde a las regiones, la Ley de Recursos Naturales y la Ley 30230 de reactivación económica, para su compatibilización y prever la resolución de conflictos.
- Lograr la actualización y asignación de los recursos necesarios para fortalecer el sistema de gestión ambiental regional, donde se preste atención especial a la gestión sostenible de los RRNN, que son base del desarrollo de cualquier actividad humana.
- Respecto a las actividades extractivas asentadas o por operar en área de las comunidades campesinas, se debe facilitar o establecer pautas de gestión y orientación a estas comunidades para la celebración de contratos de compraventa de tierras comunales, sujeto a reglas de convocatoria, quórum, actas, información y registro, como condición para la validez de dichos acuerdos, junto con una capacitación comunal. Esto podría encaminarse a través de la gerencia regional de desarrollo e inclusión social, en alianza con la gerencia regional del ambiente.
- Pronunciarse y proponer modificaciones de los procedimientos de acceso a derechos mineros y contratos de hidrocarburos, a fin de garantizar como condición previa al derecho, las consideraciones sociales (acceso a la tierra) y ambientales cuando corresponda, ante el poder legislativo y ejecutivo nacional.
- Creación de un centro regional público-privado de asistencia técnica, para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos ambientales a ser financiados con aporte principal de los recursos del canon (minero, pesquero, hidrocarburos, forestal, etc.), con la finalidad, entre otras, de aportar en la gestión sostenible de los RRNN. Este centro se alineará a las reglas que se definan sobre la materia y suscribirá convenios con el MEF, a fin de facilitar el cumplimiento de las condiciones del SNIP.
- Promover y gestar la creación de un fondo regional ambiental orientado a compensar el deterioro del patrimonio natural por el desarrollo de actividades extractivas o de infraestructura, especialmente en ecosistemas frágiles o cuencas con baja calidad ambiental.
- Promover el cumplimiento de los planes de cierre de pasivos ambientales; y en la cuenca del río Moche, iniciar el diseño de un programa piloto de calidad ambiental.
- Aprobar el proyecto de inversión pública relacionado con el ordenamiento territorial, y en especial la zonificación ecológica-económica, así como iniciar los estudios siguientes a la aprobación.

- Iniciar la implementación de los instrumentos de gestión ambiental y de los instrumentos para el manejo o gestión sostenible de recursos naturales.
- Implementar el Sistema de Información Ambiental Regional, que ha determinado la pertinencia de publicar oportunamente y con calidad la documentación relevante sobre los RRNN asociados a las industrias extractivas.
- Promover y crear la Autoridad Ambiental Regional que atienda y oriente la gestión sostenible de los RRNN como uno de sus ejes centrales.
- Diseñar un programa especial para comunidades campesinas en pro de una adecuada gestión de sus RRNN, e iniciar el desarrollo de un catastro de comunidades y su relación con las industrias extractivas.
- Iniciar la valorización de los servicios ambientales y en especial de los recursos naturales que son sacrificados en los procesos extractivos en La Libertad.
- Iniciar la implementación de la diversificación productiva de la región, en especial la que haga uso sostenible de los RRNN.

#### **Cuarto año**

Mantener la valorización de los servicios ambientales y los recursos naturales que son sacrificados en los procesos extractivos en La Libertad.

Mantener un clima de paz frente a los temas socioambientales desde el grupo técnico-regional que lo gestiona.

- El sistema de gestión ambiental regional está fortalecido y mantiene una actualización y reporte de sus actividades y resultados, con énfasis en la buena gestión sostenible de los RRNN, principalmente los que se muestran en el SIAR.
- Las industrias extractivas de la región, en su mayoría, cumplen adecuadamente sus responsabilidades socioambientales asumidas; y las comunidades campesinas y comunidad en general asociadas a los territorios donde se usan los RRNN, se manifiestan como aliados corresponsables de la sostenibilidad de estos recursos.
- La diversificación productiva regional tiene sus primeros logros, sobre todo los que hacen uso sostenible de los RRNN.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baca T. Epifanio y Gustavo Ávila P. (2014) *Recentralización del presupuesto en año electoral: La caída del canon minero y la descentralización fiscal*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

BCRP (2013). *Informe Económico y Social Región La Libertad*. Trujillo.

CERPLAN (2009). *Plan de Desarrollo Regional Concertado de La Libertad 2010 – 2021*. Trujillo, GORE-LL.

DIGESA (2009). *Vigilancia Sanitaria de las aguas del Perú*. Lima.

Gerencia Regional de Educación La Libertad (2011). *Proyecto Educativo Regional de La Libertad 2010 – 2021*. Trujillo..

Gerencia Regional del Ambiente (2014). *Naturaleza y Ambiente*. Boletín Virtual Año 7 - N° 8. Trujillo.

Global Footprint Network (2010). *The Ecological Footprint Atlas 2010*. Oakland, California, Estados Unidos. Editora GFN.

Gobierno Regional de La Libertad (2011). *Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de La Libertad 2011-2016*. Trujillo.

Gobierno Regional de La Libertad (2013a). *Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2011-2016: Año 2012*. Trujillo.

Gobierno Regional de La Libertad (2013b). *Plan de Competitividad Regional La Libertad*. Trujillo.

Grupo Propuesta Ciudadana (2014). *Reporte Nacional N° 18 de Vigilancia de las Industrias Extractivas – Perú 2013*. Lima, 56pp.

INRENA (1994). *Mapa Ecológico del Perú Guía Explicativa*. Lima.

Jara C., Víctor (2014). *Reajuste en el canon minero*. Suplemento semanal de Economía y Negocios “Emprendedores” . N° 275. Trujillo: Diario La Industria. 16 pp.

MIMDES (2012). *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017*. Lima, pp 76.

Ministerio Transportes y Comunicación (2010). *Parque Vehicular Estimado, según Departamento o Región: 2001-2010*. Lima.

MINAM (2011). *Plan Nacional de Acción Ambiental*. Lima.

## PROPUESTAS DE POLÍTICA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES 2015-2018

MINAM (2009). *Serie Indicadores Ambientales La Libertad N° 11*. Lima. Editora Zona Comunicaciones SAC.

MINAM (2010). *Índice de Desempeño Ambiental Departamental*. Lima. MINAM.

Ñique Álvarez, Manuel (2001). *Problemática Ambiental de los Humedales de Trujillo*. Revista de La Sociedad Peruana de Gestión Ambiental. Vol. 2.

OEFA (2014). *Informe 2013: Fiscalización Ambiental a la Pequeña Minería y Minería Artesanal 2012-2013*. Lima, 142pp.

Zelada, Karina (2013). [http://www.rpp.com.pe/2013-09-25-reportan-seis-conflictos-sociales-en-el-ande-de-la-libertad-noticia\\_634072.html](http://www.rpp.com.pe/2013-09-25-reportan-seis-conflictos-sociales-en-el-ande-de-la-libertad-noticia_634072.html), 20 de julio de 2014.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (2011). *Listado Oficial de ANP*. Lima. SERNAP.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (2011). *Las Empresas Prestadoras de Servicios y su Desarrollo 2011*. Lima. SUNASS.

# ANEXOS

## ANEXO 1: LOS RECURSOS NATURALES DE LA LIBERTAD

El Perú es uno de los países más ricos del planeta en diversidad biológica y un país con ingentes recursos naturales. Más que otros países, el crecimiento económico del Perú depende de su capital natural, que contribuye con 13% a su riqueza total: más del doble del promedio mundial y más de cinco veces el promedio de los países de altos ingresos. De acuerdo con el Banco Mundial, 15% del PBI nacional depende de los recursos naturales, debido a que gran parte de las actividades productivas que son el soporte del crecimiento del país son extractivas e implican el aprovechamiento directo de los recursos naturales.

Entre los recursos naturales de mayor relevancia tenemos el agua, el suelo, los bosques y la diversidad biológica. El país enfrenta regularmente conflictos socioambientales, en particular por los usos del agua en distintas partes del territorio. El Banco Mundial (al 2010) estimó que el costo económico de la degradación ambiental en Perú equivale al 4% del PBI nacional. Solo las enfermedades transmitidas por el agua le cuestan al Perú 2.300 millones de nuevos soles anuales, y la degradación de suelos, 700 millones más. Si el crecimiento anual promedio es del 6%, entonces, el costo de la degradación ambiental lo reduce. Esto es consistente con el informe del Banco Mundial, basado en el concepto de ahorro genuino anual.

### Agua

Se tiene la vertiente del Pacífico, a través de tres grandes cuencas: la cuenca del río Jequetepeque; la cuenca del río Chicama; y la cuenca de los ríos Moche, Virú y Chao. Es importante señalar que las cuencas de los ríos Jequetepeque y Santa dan origen a dos proyectos hidroenergéticos que han impulsado el crecimiento de la agroindustria de La Libertad, como son el Proyecto Especial Jequetepeque -Zaña - PEJEZA y el Proyecto Especial Chao, Virú, Moche, Chicama - Chavimochic.

La vertiente del Atlántico está conformada por todos los ríos que desembocan en el río Marañón, afluente del río Amazonas. Esta red hidrográfica la compone la sub cuenca del río San Sebastián, la sub cuenca del río Chusgón, la cuenca del río Crisnejas y el río Condebamba (Cajamarca); y alimentan directamente al río Marañón los ríos Cajas (Provincia de Pataz), Chota, Cajabamba (Cajamarca), Pusac (Bolívar).

La Libertad tiene más de quinientas lagunas ubicadas principalmente en la zona alto-andina; solo cinco de ellas se encuentran en la costa. Las provincias con más espejos de agua son: Pataz, Santiago de Chuco, Bolívar y Sánchez Carrión y representan la mayor reserva de agua dulce. Contrariamente a la mayor disponibilidad de agua, el 73,7% de la población se encuentra asentada en la costa árida, donde se concentran las actividades sociales y económicas, particularmente las actividades agropecuarias e industriales.

Según el Censo de Población y Vivienda - INEI 2007, aproximadamente la tercera parte de la población de La Libertad habita en viviendas que no tienen acceso a agua potable. Y de otro lado, al igual que el

resto del país, la calidad de agua es uno de los problemas más graves de la región que limita los potenciales usos del recurso, compromete su normal abastecimiento a la población, provoca alteración de los hábitats y pérdida de especies. Las principales causas son:

- El vertimiento de efluentes domésticos e industriales (manufacturera, minera, agroquímica) a los cuerpos de agua, con alta carga orgánica y sustancias peligrosas.
- La falta de tratamiento de aguas residuales domésticas y el insuficiente o deficiente tratamiento de las aguas residuales no domésticas (principalmente de origen minero, manufacturero, pesquero, agrario, entre otros).
- El 17,6% de la población del departamento de La Libertad reside en viviendas que no tienen ningún tipo de desagüe, ya sea por red pública, pozo ciego o pozo séptico, similar a la proporción que se observa en todo el país (17,2%).

AL 2010, La Libertad reporta que el 67,06% de agua residuales reciben tratamiento (SUNASS, 2011); sin embargo, esto tendría que evaluarse de una mejor manera, dado que las aguas de las playas costeras presentan una contaminación significativa.

La Dirección de Salud Ambiental se encarga de monitorear la vigilancia del recurso hídrico y al 2007 ha monitoreado 37 cuerpos de agua (ríos, quebradas y lagunas), donde más del 50% presentan parámetros críticos. Al 2008, se elevó a 47 los recursos hídricos monitoreados, identificándose principalmente arsénico y plomo como principales contaminantes; de esos, nueve presentaron parámetros críticos (Degesa, 2009). Es conocido que los ríos Moche y Marañón están críticamente contaminados, por lo que se debe actuar en mejorarlos.

## **Aire**

El deterioro de la calidad del aire en la zona urbana (Trujillo), se debe fundamentalmente a las emisiones provenientes de las fuentes móviles (parque automotor) y fuentes fijas (actividades industriales como ladrilleras, actividades carboníferas, pollerías, etc.). Para contrarrestar esto, el DS N°074-2001-PCM, entre otros puntos, priorizó a las ciudades con mayor contaminación del aire en Perú (entre ellas Trujillo) con el programa nacional “A Limpiar el Aire”, que contó con apoyo de la Cooperación Suiza hasta el 2006. De otro lado, el DS N° 085-2003-PCM aprobó el reglamento para la implementación del estándar de calidad ambiental (ECA) para ruido; al respecto, Trujillo ha elaborado y viene implementado su plan de prevención y control de ruido urbano, y ha emitido sus propias ordenanzas que regulan esta materia. Sin embargo, en otras ciudades liberteñas es nulo el accionar sobre el tema de calidad del aire. La Libertad incrementó en la década pasada su parque automotor en más de tres veces (MTC, 2010).

## **Bosques y suelos**

En la región La Libertad destacan las formaciones boscosas de Cañoncillo (1.310,90 has), El Moro (320,69 has), Cachil (1.310,90 has), Chota Motil, San José (300 has inicialmente y hoy solo 90) y las riveras de cauces (Minam, 2009); más adelante se tratará algunas de ellas en áreas naturales protegidas. Asimismo, se cuenta con un importante potencial forestal.

En primer lugar, la superficie boscosa asciende a unas 83.491 has, más del 3% de su superficie territorial y un 0,12% de la superficie total de bosques de Perú, de las cuales 79.160 has corresponden a bosques naturales y 4.175 a bosques cultivados. En contraste, la superficie deforestada proyectada y acumulada al 2007 fue de 7.694,45 has (Minam, 2009). Sin embargo, según datos obtenidos del ex Inrena, La Libertad es la segunda región con aptitud forestal existiendo, en el año 2007, 38.940 has aptas para reforestación y se reforestaron 3.152 has. Según Adefor (2002), el potencial forestal se localiza principalmente en las siete provincias andinas, en orden de importancia: Otuzco, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Gran Chimú, Julcán, Patay y Bolívar. Las principales especies maderables en la sierra son el eucalipto, olivo, cedro, pino, capulí, y en la costa, el recurso forestal está constituido por el algarrobo, zapote y otras especies que forman los bosques secos.

La Libertad en el año 2007 fue el primer departamento productor peruano de madera eucalipto (*eucalyptus globulus*), siendo la principal especie maderable (98% del total de productos maderables) a escala nacional, y la tercera en producción de pino. Para ese mismo año, en lo que respecta a productos forestales no maderables, la tara en vaina alcanzó una producción de 4.181.178 kg, siendo La Libertad la segunda productora en Perú.

El uso y tenencia de la tierra forestal es principalmente del Estado, seguida por las comunidades campesinas y pequeñas áreas de propiedad privada. Los principales problemas que afectan a los bosques es el escaso fomento de los cultivos forestales en las tierras degradadas y de aptitud forestal, la quema de cubierta vegetal natural de los bosques, como consecuencia de un limitado conocimiento del valor de estos como ecosistema y la inadecuada educación de la población que no contribuye a crear una conciencia ambiental y forestal.

El cambio de uso de suelo para la agricultura, la tala y quema para uso doméstico e industrial del algarrobo originó la pérdida de importantes bosques secos como el algarrobal El Moro (declarada zona reservada mediante DS N° 02-95-Ag, del 13 de Enero de 1995), en la provincia de Chepén; y San José, en la provincia de Virú.

La Libertad dispone de una reducida extensión de suelo que alcanza a 321.659 has para cultivos. El suelo agrícola propiamente dicho representa el 12,6% de la superficie territorial. Las tierras para pastos cubren alrededor de 21,7%, mientras que las tierras de protección alcanzan el 59,7%. En la actualidad, la presión demográfica sobre las tierras productivas de la región es creciente; en consecuencia, los desajustes sociales y económicos sumados a la falta de técnicas apropiadas en el manejo de los suelos, viene originando un significativo y dramático descenso de la productividad de las tierras agrícolas y otras de aptitud o potencial forestal.

Hasta fines de la década pasada, se contaba con el Programa Nacional de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS), creado desde 1988 y dependiente del sector agricultura. En La Libertad desarrollaron acciones como la construcción de terrazas de absorción, terrazas de formación lenta y zanjas de infiltración, que entre 2001 y 2008 logró mejorar un aproximado 14 mil has de suelos en toda la región, el cual representó un 9,5% del nacional (Minam, 2009).

Existe en la zona limítrofe de La Libertad y Cajamarca una experiencia sobre uso del suelo y servicios ambientales digna de imitar y mejorar, en la cuenca del río Jequetepeque se está implementando la "Compensación Equitativa por Servicios Ambientales Hidrológicos" (CESAH), desarrollada por el consorcio

WWF - CARE, que ha intervenido 1.975 has con cambio de uso de suelo, realizando prácticas de agroforestería, silvopasturas, reforestación y protección de bosques. En este caso, participa una entidad privada que opera la central hidroeléctrica Gallito Ciego.

### **Diversidad biológica**

La Libertad posee una diversidad biológica aún no inventariada ni valorada. Sin embargo al 2008 se registran especies de flora (93) y fauna (64 aves y 14 mamíferos) endémicas y amenazadas en las provincias de Otuzco y Gran Chimú. En 1996, según censo, La Libertad ocupa el segundo lugar en abundancia de población de guanacos, con 1.124 individuos de un total de 3.810 a nivel nacional. (Minam 2009).

Las unidades ecológicas existentes en La libertad están clasificadas en tres tesis regionales:

- Clasificación tradicional: basada en la que hizo Pedro Cieza de León en 1553, que continúa siendo útil pero no suficiente, ya que los españoles solo distinguieron tres regiones: costa, sierra y selva; La Libertad es el único departamento de Perú que cuenta con las tres regiones.
- Clasificación en ocho regiones: basada en la clasificación del Dr. Javier Pulgar Vidal en el año 1945, tomando como referencia el clima, altitud, flora y fauna. Estas son (chala o costa, yunga, quechua, suni, puna, cordillera, selva alta y selva baja). De estas regiones propuestas, La Libertad tiene: chala o costa, yunga, quechua, suni y selva alta.
- Clasificación en 11 ecoregiones: Fue propuesta por Antonio Brack Egg; esta clasificación tiene semejanza con las ocho regiones anteriores pero se agregan nuevas y complejas divisiones: mar frío de la corriente peruana, desierto del Pacífico y bosque seco ecuatorial. Estos tres son los que también existen en La Libertad.

### **Zonas de vida**

Según el Diagrama Bioclimático de Holdridge (DBH) de 1947, la extensión territorial de La Libertad contiene 23 de 104 zonas de vida del mundo, que va desde los 0 msnm en la costa, hasta los 4.800 msnm en la sierra, para luego descender hasta los 400 msnm, en ceja de selva. Entre estas destacan las formaciones de bosques secos, bosques húmedos, desierto, conformaciones de matorrales, monte y páramo; lo que hace de La Libertad una de las regiones más importantes en términos de biodiversidad (INRENA, 1994).

### **Humedales costeros**

Destacan la bocana del Río Moche, que es una albufera temporal con 136,9 has; los wachaques de Chan Chan, que son tierras o chacras hundidas desde la época prehispánica; Los balzares o totorales de Huanchaco, que son pozas escavadas donde se cultiva la totora (*Scirpus californicus*) con 46,72 has; y los humedales de Choc Choc, en la zona de Salaverry con 15 has (Minam 2009). Además, está el humedal de Guadalupito, al sur de La Libertad.

### Recursos hidrobiológicos

El mar del Perú se caracteriza por su gran riqueza ictiológica, conformada por una amplia variedad de especies destinadas al consumo humano directo (fresco, congelado, conservas y seco-salado) y consumo industrial (harina y aceite de pescado), debido a la abundante existencia de plancton por el fenómeno del afloramiento de las aguas profundas del mar. El Perú se ubicó como principal productor y exportador de harina de pescado a nivel mundial, promediando sus exportaciones los US\$ 1.766 millones anuales en el bienio 2011- 2012, constituyendo el quinto producto de exportación tradicional, luego del cobre, oro, petróleo y derivados, y plomo.

Los peces de La Libertad son los recursos hidrobiológicos de mayor representatividad, y se explotan a través de la pesca y la acuicultura. El sector pesca al 2013 representó el 0,4% de la producción regional, observando una alta fluctuación anual, característica de esta actividad, debido a las condiciones oceanográficas y la presión ejercida sobre los recursos; se concentra en la extracción de especies para consumo industrial (anchoveta) y consumo indirecto en los puertos de Salaverry y mayormente en Malabrigo, donde se encuentran unas 10 industrias pesqueras de harina, aceite y conservas de pescado; siendo las especies de mayor extracción la sardina y anchoveta. Esta actividad representa el 97% de la extracción pesquera. Por citar el caso del 2011, en Chicama fueron 465.116 TM, y en Salaverry 7.789 TM, de volúmenes de pesca de las cuales 9.414 TM fueron para consumo directo, al cual también aporta Pacasmayo (principales especies: robalo, suco, tollo, pejerrey, bonito, corvina, chita, jurel, liza y raya).

En los últimos años, la captura de anchoveta se ha reducido debido a condiciones de clima que han incidido sobre la reproducción de juveniles y al ordenamiento bajo el nuevo sistema de límites de captura máxima por embarcación. Los menores niveles observados en la década corresponden al año 2010, debido a la ocurrencia del fenómeno El Niño de intensidad moderada, el cual redujo la biomasa de anchoveta disponible para esta industria.

Y respecto a la harina de pescado producida en La Libertad, se destina casi en cien por ciento para envíos al exterior, principalmente al mercado chino y europeo pues sirve como alimento en la actividad acuícola y para la industria avícola y de cerdos.

En la acuicultura, el potencial se basa en los cuerpos de agua existentes en la sierra. Actualmente, el dique de Carabamba, en Julcán, se ha repoblado con alevinos de trucha, al igual que la laguna del Toro en Santiago de Chuco. En la Provincia de Sánchez Carrión, se viene explotando la laguna de Sausacocha con la crianza de truchas en jaulas flotantes, y resiembra de alevinos de trucha en Collasgón.

### Áreas Naturales Protegidas

Respecto a las áreas naturales protegidas por el Estado, tenemos: el Santuario Nacional de Calipuy (45 km<sup>2</sup>) donde se protege el rodal más denso de Puya Raimondi; la Reserva Nacional de Calipuy (640 km<sup>2</sup>), para conservar y proteger los últimos relictos de poblaciones silvestres de guanacos (*Lama Guanicoe*), así como la flora y fauna silvestre del área, ambos en la provincia de Santiago de Chuco. El bosque de protección Puquio Santa Rosa, en la provincia de Virú, (0,725 km<sup>2</sup>) cuyo objetivo central es garantizar el abastecimiento de agua proveniente del puquio Santa Rosa para el consumo agrícola y humano. Y como área de conservación privada, se encuentra el bosque El Cañoncillo, ubicado en el distrito de San

José (Pacasmayo), con un territorio de 1.310,90 has, y que se divide en tres zonas: el bosque natural, las lagunas, y las dunas y cerros.

Además, tiene importantes islas con reservas guaneras. Las islas Guañape son un grupo de islas frente a la costa de la provincia de Virú. Están conformadas por dos islas principales, Guañape Norte y Guañape Sur, además de los islotes Cantores y Los Leones. La superficie total de las islas es de aproximadamente 62,73 has. Destacan por su gran interés ecológico, pues constituyen una gran reserva de aves marinas. Por tal motivo, en 2009, las islas quedaron protegidas por ley dentro de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, una reserva natural que protege y conserva muestras representativas de la diversidad biológica de los ecosistemas marino-costeros del Perú. Así como Islas Macabí, cuyo nombre es formado por dos islas: Norte y Sur, situadas a 6 millas al S 5º O de la punta de Malabrigo, a la altura de las denominadas playas del Milagro y Punta Corralito, frente a la costa del distrito de Rázuri, provincia de Ascope. También están las islas Chao, conformadas por tres islas muy próximas unas de otras, denominadas de acuerdo con su situación geográfica como Chao Norte, Chao Centro y Chao Sur (provincia de Virú); además de varios islotes de pequeñas dimensiones. Las islas tienen una superficie total de 15,33 has y constituyen el hábitat de numerosas especies de aves marinas.

Es importante señalar que el gobierno regional de La Libertad ha venido realizando gestiones ante el SERNANP para que el cerro Campana sea declarado como área de conservación regional y cuyo expediente técnico se encuentra actualmente en proceso de levantamiento de observaciones, sin embargo en este año pasará a la Universidad Nacional de Trujillo para que continúe con la gestión, a través de una figura de donación del área a proteger.

En resumen La Libertad cuenta con un 2,91% de superficie departamental como área natural protegida (SERNANP, 2011).

## **Minerales**

De acuerdo a la última información disponible del INEI, el sector minería representó el 9,6% del valor de producción total de esta región en el período 2001-2011, participación superior al promedio nacional (6,5%). Esta participación se vuelve más relevante si se consideran los efectos indirectos de la minería sobre el desarrollo de otras actividades relacionadas, como los servicios logísticos, servicios empresariales y construcción, entre otras. En 2012, La Libertad fue la sexta región que registró mayor inversión en minería (luego de Junín, Cajamarca, Apurímac, Ancash y Arequipa), la cual ascendió a US\$ 676,8 millones, equivalente a 8% de la inversión minera a nivel nacional en dicho período. Por su parte, de acuerdo a la información disponible del Minem, durante el 2012 la minería generó 19.700 puestos de trabajo directo en la región, lo que representa el 9,6% del empleo minero a nivel nacional, convirtiéndose en la cuarta región generadora de empleo minero luego de Arequipa, Junín y Cajamarca. Y como ocurre a nivel nacional, la minería es una fuente importante de ingresos para la región, en concepto de canon y regalías mineras (BCRP, 2013).

La región La Libertad cuenta con recursos auríferos en la cuenca del río Marañón y la cordillera Occidental, ambas en actual explotación y que constituye uno de los principales soportes económicos. A este recurso minero de antaño se le sumó posteriormente el descubrimiento y extracción de la variedad polimetálica del macizo central de la sierra liberteña y la dimensión extraordinaria de la cuenca carbonífera del Alto

Chicama, aprovechada en una ínfima proporción, como lo ha sido igualmente, el empleo de las reservas de los recursos no metálicos en Sánchez Carrión. La minería constituye el eje económico en la sierra de la región, principalmente en Otuzco y Santiago de Chuco, donde se ubican las grandes empresas del rubro: minera Barrick Misquichilca (Alto Chicama) y Pan American Silver (Quiruvilca), pero también existen otras empresas en la región.

Entre los principales recursos minerales se encuentra oro, polimetálicos (cobre, plomo, zinc, plata), tungsteno, molibdeno, arsénico, carbón, arcilla, yeso y sal común, algunos en explotación y otros con estudios concluidos.

La Libertad, a nivel nacional, es el noveno productor de cobre, el quinto de plomo, séptimo de plata, quinto de zinc y tercero de oro. También posee una importante reserva carbonífera en la región denominada Alto Chicama, que está comprendida casi íntegramente dentro de los distritos de Usquil, Charat y Huaranchal en la provincia de Otuzco, y Compín en la provincia Gran Chimú, que permanecen aún sin ser explotados, siendo la reserva de carbón antracita de mayor potencial a nivel nacional (47,3% del total).

Al 2010, el territorio liberteño estaba concesionado por minería metálica y no metálica en unas 869.192 has, que representa el 40% de toda la región, de éstas en producción fueron 102.245 has (4%) y en explotación fueron 58.992 has (2,3%) con 53 unidades de producción y 108 unidades en exploración. Así mismo, según el catastro minero al 2010, existen 240 derechos mineros titulados con 929.394,04 has, 642 derechos mineros en trámite con 275.168,29 has, 103 derechos mineros extinguidos con 41.725,77 has y 27 platas de beneficios y otros con 5.364,23 has. Sin embargo, muchas concesiones mineras están sobre comunidades campesinas y otras propiedades y actividades; es preciso decir que se carece de un plan de ordenamiento territorial o una zonificación económica ecológica.

### **Hidrocarburos**

Cuenta, asimismo, con un gran potencial en el área de hidrocarburos. La empresa Repsol Exploración Perú ha obtenido la concesión Z29 de 400.000 hectáreas para explotar la cuenca petrolífera de Salaverry que se extiende a lo largo del litoral regional. A la fecha, ha implementado una importante actividad exploratoria (estudios geofísicos) en dicha cuenca; habiendo programado el inicio de las primeras perforaciones.

La empresa Moche Energy S.A.C. es la actual operadora del lote Z46 y se encuentra desarrollando las actividades de sísmica marina 3D en 62 parcelas, haciendo un total de 1.134.547,763 has. El lote Z46 se encuentra ubicado en el zócalo continental, frente a la costa de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; y Chepén, Pacasmayo y Ascope en el departamento de La Libertad.

#### *Otros recursos energéticos*

Las especiales condiciones topográficas e hídricas permiten que la región La Libertad cuente con un potencial para abastecimiento energético que se constituye en base fundamental para su desarrollo socioeconómico. El potencial más amplio se encuentra en la cuenca del río Marañón, en donde se podría generar más de 500 mw en cualquier punto del tramo que le pertenece a La Libertad. Algunos tributarios menores han sido estudiados y su capacidad de producción hidroeléctrica es interesante (como las aguas que provienen de la laguna de Pías en Pataz, que generan 20 mw y la de Pusac en la provincia de Bolívar, con

potencia aproximada de 20 mw); los mismos que sirven de apoyo al desarrollo minero y rural de la sierra liberteña, que unidos al sistema interconectado servirá para el abastecimiento costero.

En la vertiente del Pacífico, solo el Jequetepeque tiene suficiente caudal y desnivel para garantizar una producción eléctrica sostenida. En igual condiciones se encuentra el río Santa, del que ya se emplean sus aguas para propósitos energéticos en Huallanca (Ancash) y a la altura del sifón de Virú, como parte del proyecto especial Chavimochic, mientras que en el futuro se prevé obtener electricidad a la entrada y salida del reservorio de Palo Redondo.

Las posibilidades de generar energía no se circunscriben a la potencialidad hidroeléctrica del territorio. La Libertad tiene uno de los mantos carboníferos más ricos de América, lo que garantiza el funcionamiento de las centrales. Existen proyectos para la ejecución de la Central del Alto Chicama (Otuzco) con una producción inicial de 100 megavatios, pudiendo llegar en etapas sucesivas a triplicar su producción. Existen otros proyectos para pequeñas minicentrales en esta misma área, a ser desarrollados con tecnología china que producirían hasta 60 kw que podrían ser unidos al sistema interconectado y permitiría a su vez, un gran desarrollo industrial carbonífero y agrícola en zonas actualmente deprimidas.

Así mismo, se cuenta con potencial eólico en la provincia de Ascope. En 1996 entró en operación el primer aerogenerador conectado a la red en Perú. El aerogenerador está ubicado en Punta Malabrigo, una caleta en la costa al norte de Trujillo, fabricado e instalado por Micon (de Dinamarca) y es hoy operado por la empresa ADINELSA /3/. El aerogenerador tiene una potencia de 250 kw (a 18,5 m/s), un rotor tripala de 27,8 m de diámetro, sobre una torre de 30 m.

De igual manera, como alternativa de generación de electricidad para su interconexión con el SINAC y para el desarrollo de diversas regiones de extrema pobreza del departamento, se cuenta con potencial geotérmica; la misma que resulta del aprovechamiento de las aguas termales localizadas en la zona central de la sierra liberteña.

### ANEXO 2:

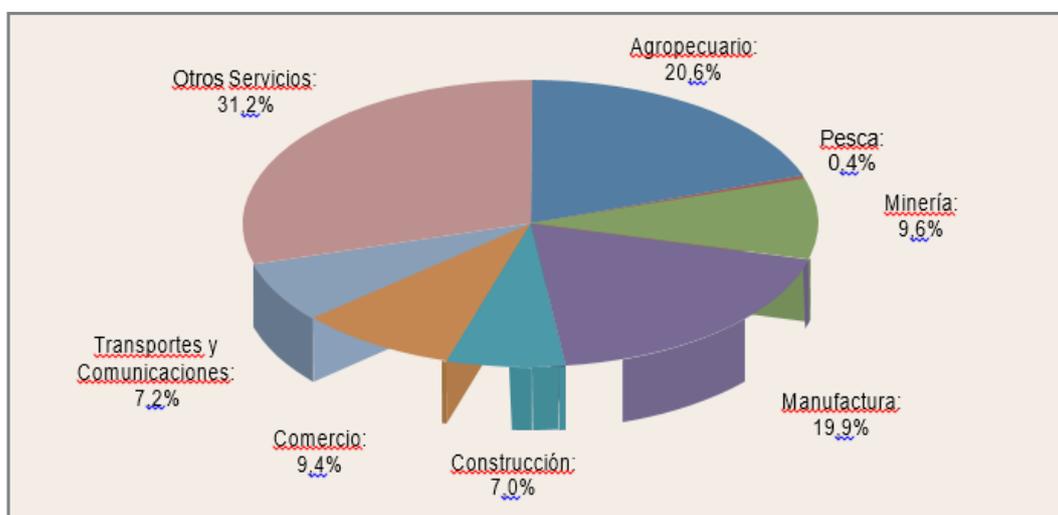
### LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EXTRACTIVAS EN LA ÚLTIMA DÉCADA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

En los últimos años, la producción de La Libertad medida por el Producto Bruto Interno (PBI), ha venido en ascenso, en sintonía con el crecimiento económico del Perú y del mundo. La mayor expansión se produjo entre los años 2005 y 2007, alcanzándose en 2006 la tasa record de 15,6% de incremento (más del doble del crecimiento del país).

En los últimos 10 años, la actividad productiva de La Libertad ha registrado un crecimiento promedio anual de 7%, superior al observado a nivel nacional (6,3%). Este resultado responde al crecimiento por encima del promedio nacional que han experimentado principalmente los sectores agropecuario, minero, manufacturero y de construcción. Ello refleja una mayor explotación adecuada de los recursos naturales con los que cuenta la región, que ha traído como consecuencia el aumento de los ingresos de su población y a su vez una mayor demanda por bienes, durables y no durables, y por vivienda. (BCR, 2013).

En el gráfico 1 se observa la estructura de la producción de La Libertad entre el 2001 al 2011, donde el sector agropecuario tiene 20,6%, el de pesca 0,4%, minería 9,6% y manufactura 19,9%, los cuales hacen uso directo de los RRNN.

**GRÁFICO 1**  
**Estructura de la producción: La Libertad\***



\* Sobre la base de la producción real del período 2001-2011.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Asimismo, las actividades productivas generan empleabilidad. Según la Dirección Regional de Trabajo de La Libertad, la PEA ocupada en 2005, de acuerdo a las ramas de la actividad económica fue de 261.000 personas en la rama agrícola (37%), 9.892 en la minería (1,4%), el 36,7% fueron agricultores, ganaderos o pescadores y el grupo de mineros y canteros se encuentra en el último lugar con el 1,1% de participación con alrededor de 7.772 personas.

Retomando el tema productivo, por citar un ejemplo, los principales productos mineros que se extrajeron en La Libertad (2006) fueron: oro (94,7%), plata (2,75%) y zinc (1,36%); en menor plomo (0,4%) y cobre (0,8%). Debido a que La Libertad en el 2006 se consolidó como una región aurífera por excelencia, el 92% del canon recibido por la región provino del sector minero; la región recibió menos canon pesquero (8%).

No se puede negar la importancia de las industrias extractivas en la economía, la descentralización y contexto institucional regional, como son la minería, hidrocarburos, pesca, forestal o maderera y agropecuaria con énfasis en el agro; pero es necesario entender la cadena de valor de las industrias extractivas, como se aprecia en gráfico 2.

**GRÁFICO 2**  
**cadena de valor de las industrias extractivas**



Esa cadena, excluye a la ciudadanía en casi en todo el proceso, excepto en la fase final del uso del canon a través de los presupuestos participativos; de allí la importancia y reto de la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales y en los procesos de ordenamiento territorial, la zonificación económica y ecológica y las bases de datos amigables para la transparencia y la vigilancia de los RRNN.

Respecto al aporte económico que generan las Industrias extractivas, podemos apreciar en el cuadro 1 los impuestos y otros pagos que van al fisco del país, para citar el caso de minería e hidrocarburos.

Los canon existentes son: canon minero, canon hidroenergético, canon gasífero, canon pesquero, canon forestal y canon y sobrecanon petrolero. Los cinco primeros son regulados por las Leyes N° 27506, 28077 y 28322; mientras que el denominado canon y sobrecanon petrolero se regula mediante legislación especial para cada departamento.

En minería, La Libertad tiene su territorio lotizado de acuerdo al Minem. A mediados de 2012, el área en concesión minera representó cerca del 42,6% de la superficie total. Ese mismo año, La Libertad fue la sexta región que registró la mayor inversión en minería, luego de Junín, Cajamarca, Apurímac, Ancash y Arequipa, la cual ascendió a US\$ 676,8 millones, equivalente a 8% de la inversión minera a nivel nacional en dicho período. Por su parte, de acuerdo a la información disponible del Minem, durante el 2012 la minería generó 19.700 puestos de trabajo directo en la región, lo que representa el 9,6% del empleo minero a nivel nacional, convirtiéndose en la cuarta región generadora de empleo minero luego de Arequipa, Junín y Cajamarca.

De acuerdo a la cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes de los canon, así como los de regalía minera en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones

### CUADRO 1

#### Impuestos y otros pagos de la minería e hidrocarburos al fisco peruano

IMPUESTOS REGULARES	OTROS PAGOS	IMPUESTOS ESPECIALES
<p><b>MINERÍA E HIDROCARBUROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impuesto a la Renta (30%).</li> <li>Impuesto General a las Ventas (18%).</li> <li>Impuesto a la distribución de dividendos (4.1%).</li> <li>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): se aplica sobre la venta en el país de bienes específicos como las bebidas alcohólicas y gaseosas, los combustibles, entre otros y la tasa varía según el producto.</li> <li>Impuesto a las Importaciones: es una sobretasa de 5% adicional al valor del producto importado incluyendo los costos de seguro y carga (valor CIF).</li> </ul>	<p><b>MINERÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho de vigencia: US\$ 3 por hectárea por año (US\$ 1 por hectárea por año para el caso de los pequeños productores mineros)</li> <li>Gravamen Especial de la Minería: la tasa es variable entre 4% y 13.12%, dependiendo del margen operativo de la empresa. Se aplica a las empresas mineras que tienen contratos de estabilidad tributaria.</li> <li>Participación de los trabajadores: 8%</li> <li>Regalía Minera: tasa variable entre 1 y 12% que se aplica sobre la utilidad operativa de la empresa.</li> </ul> <p><b>HIDROCARBUROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de los trabajadores: 5%</li> <li>Regalía de Hidrocarburos: Cada contrato incluye una tasa de regalía específica. Sin embargo, existen reglas generales como que la regalía se paga sobre el valor de la producción de petróleo o gas y que la tasa no puede ser menos de 5% de este valor.</li> </ul>	<p><b>MINERÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impuesto Especial a la Minería: la tasa es variable, entre 2% y 8.4%, dependiendo del margen operativo de la empresa. Se aplica a las empresas mineras que no tienen contratos de estabilidad tributaria.</li> </ul> <p><b>HIDROCARBUROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No tiene impuestos especiales.</li> </ul>

orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad, que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales. Estos proyectos no podrán considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizadas por el sector privado.

Esta misma norma faculta a los gobiernos regionales y locales a utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes de los canon y la regalía minera a que se refiere la Ley N° 28258, para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local, para el financiamiento de los gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, de dicho porcentaje podrán destinar hasta un 5% para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los planes de desarrollo concertados que correspondan. Lo establecido en la presente disposición no es de aplicación a los gobiernos locales o gobiernos regionales a los que la normatividad haya otorgado la facultad del uso de un porcentaje de los recursos provenientes del canon en gasto corriente.

Los aportes económicos del sector minero a una región son el canon minero, regalías y otros aportes como lo fue el voluntario generado por unidades mineras en operación, mientras que el derecho de vigencia lo generan todos los titulares mineros por el pago anual, así como por penalidades. Ese fondo se distribuye en un 75% a los gobiernos locales donde se ubican las concesiones, el cual debe ser para programas de inversión y desarrollo, mientras que el 20% va a INGEMMET y el 5% al Minem para mantenimiento y desarrollo del sistema de información, sin embargo un porcentaje de esos 25 puntos porcentuales va la región según el PPM y PMA.

Como ocurre a nivel nacional, la minería es una fuente importante de ingresos para la región. Los recursos transferidos por el gobierno nacional a los gobiernos subnacionales de la región por concepto de canon y

regalías mineras, en el período 2011-2012, registraron S/. 1.007 millones y S/. 113 millones respectivamente, siendo la tercera región en recibir los mayores recursos del canon minero, luego de Ancash y Arequipa. Estos recursos deberían ser destinados a proyectos de inversión ejecutados por los gobiernos locales y el gobierno regional, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y de permitirles el acceso a servicios adecuados. Respecto al bienio 2009-2010, estos montos aumentaron en 27 y 59%, respectivamente. Estos recursos de canon y regalías representan 43% de los ingresos corrientes de la región, por lo que representan una fuente importante de recursos.

Al canon minero debemos sumar el aporte para proyectos de desarrollo, no solo dentro del marco de responsabilidad social empresarial, sino en el marco de convenios firmados con el Estado, como son los aportes al fondo social –caso Alto Chicama–, el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP) y las actividades de desarrollo sostenible dentro del marco de responsabilidad social (Grupo Propuesta Ciudadana, 2014).

También es cierto que hay una menor transparencia en la distribución desde lo nacional a las regiones, pues al “observar el Rubro 18 (Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones) como fuente de recursos determinados de los gobiernos regionales, dado que el MEF viene incluyendo transferencias de naturalezas distintas a las originales, vinculada a la explotación de los RRNN, con lo que hizo prácticamente imposible hacer seguimiento al uso del canon y las regalías mineras; lo cual debe ser corregido por el MEF” (Grupo Propuesta Ciudadana, 2014).

A parte de los gobiernos regional y local en La Libertad, la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) recibe parte del canon minero, y recién al 2006 empezó a utilizar este dinero en obras de equipamiento de laboratorios de ingeniería química y farmacia). Al 2014 la UNT ya viene haciendo uso del canon en proyectos de investigación con algo de interés regional. Y vale mencionar que según la Ley (29951) de Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2013, el MEF debe hacer un “Informe de evaluación sobre impactos del canon y regalías mineras destinadas a las universidades públicas en la ICT y en el desarrollo regional”, a ser presentado hasta el 30 de septiembre de cada año, pero esto aún no se ejecuta o no se conoce por las autoridades y ciudadanía liberteña.

Pero si damos una mirada al uso del canon por los gobiernos regionales según sus funciones, en consulta amigable al gasto de la web del MEF, en cuanto al acumulable del 2009 al 2012, el sector transporte se lleva el 22%, educación el 20%, entre otros; no hay nada en el tema ambiental o puede estar en el rubro de “otros”.

Pero en general, los aportes y gastos del uso del canon por todas las instituciones que la reciben son poco conocidos o difundidos en la región. Se debe conocer qué resultados dieron y qué impactos generan en el desarrollo local, así como poder reorientar unas partidas para mejorar la calidad ambiental de la zona de influencia de la actividad extractiva, como por ejemplo, promoviéndose la creación de un fondo ambiental regional, para asegurar el desarrollo de los proyectos ambientales en un marco de sostenibilidad, variable fundamental en la calidad de vida de las personas.

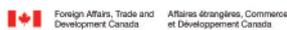
El balance entre la explotación minera y la sostenibilidad medioambiental debe ser asegurado por las autoridades, en un contexto donde el manejo de las relaciones entre empresa y comunidad sea adecuado y genere beneficios para ambas. Las comunidades pueden beneficiarse no solo de los ingresos y el empleo generado por la propia actividad minera, sino de las capacitaciones que estas ofrecen para

el desarrollo de actividades complementarias, o en los proyectos productivos que les ofrecen con el fin de volverse competitivo. Por su parte, las empresas además de obtener mano de obra de las comunidades en donde se ubican sus proyectos, pueden operar de manera adecuada y tranquila, maximizando los retornos sobre su inversión. En lo que compete a la región liberteña, está en el puesto 14 de 24 en el ranking de cumplimiento en fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal 2012-2013, del Informe 2013 (OEFA, 2014).

En el sector pesquero, en La Libertad destaca la actividad tradicional de extracción de anchoveta para elaborar harina y aceite de pescado; aunque en los últimos años, debido a la riqueza del mar de la región, ha crecido la elaboración de productos (tanto en conservas como congelados), para consumo humano directo. Y con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del recurso pesquero y el desarrollo del sector, se viene implementando desde Produce, una adecuada y efectiva regulación de la actividad, en particular de las condiciones de acceso y explotación de estos recursos, con el fin de preservar la biomasa y su sostenibilidad, así como las acciones de control. La riqueza ictiológica sugiere la existencia de potencial para el sector, conforme se exploten nuevas especies con valor económico.

Los documentos de política están disponibles en [www.cies.org.pe](http://www.cies.org.pe)

AUSPICIADORES:



Al servicio de los personas y las naciones

ALIADOS ESTRATÉGICOS:

